

PROMOTIO IUSTITIAE

De la *RERUM NOVARUM* al DECRETO 4

Nº 66, febrero 1997

- * **INTRODUCCIÓN** 1
Peter-Hans Kolvenbach, S.J.
- * **La ENSEÑANZA SOCIAL CATÓLICA: 1891-1975** 3
Joseph B. Gavin, S.J.
- * **Una BREVE HISTORIA**..... 8
Michael Campbell-Johnston, S.J.

DECRETOS sobre el APOSTOLADO SOCIAL

CG 24 (1892) a CG 31 (1965-66)

INSTRUCCIÓN sobre el APOSTOLADO SOCIAL

Juan Bautista Janssens, S.J.

(1949)

- * **Como CONCLUSIÓN, la EVOLUCIÓN**..... 34
Jean-Yves Calvez, S.J.

C.P. 6139 – 00195 ROMA PRATI – ITALIA

+39-6-687.9283 (fax)

sjs@sjcuria.org

El Secretariado para la Justicia Social, de la Curia General de la Compañía de Jesús, publica *Promotio Iustitiae* en español, francés e inglés. Quienes deseen recibirlo pueden, si son jesuitas, decírselo a su Padre Socio y, si no lo son, enviar su dirección postal (con indicación de la lengua en que lo desean) al Editor.

Si le impresiona alguna idea de este ejemplar de *Promotio Iustitiae*, acogeremos con gusto unas breves líneas. Para enviar una carta a *PJ* para su inclusión en un próximo número, hágalo a la dirección de la portada, por correo o fax o por correo electrónico. La reproducción de artículos es bienvenida; cite por favor *Promotio Iustitiae* como fuente, dando la dirección, y mande una copia al editor. ¡Gracias!

Promotio Iustitiae is also published electronically in English on the World Wide Web. If you have access to the Internet you can find *PJ* in the faith-justice section of the Jesuit page, at:

http://maple.lemoyne.edu/~bucko/sj_pj.html

Note that the character between the j and the p is an underline, not a dash. You need to reduplicate this address exactly in order to access the page. Once you find it, be sure to create a bookmark so that you can easily find the current issue of *PJ*.

Michael Czerny, S.J.
Editor

INTRODUCCIÓN

Es para mí un placer presentar un número especial de *Promotio Iustitiae* documentando los primeros ochenta años del apostolado social de la Compañía: «De la *Rerum Novarum* al **Decreto 4**».

El compromiso de la Iglesia, de llevar el Evangelio a la sociedad moderna, fue plenamente expresado por primera vez en la *Rerum Novarum* de León XIII en 1891. El ensayo del P. Joseph Gavin, profesor de Historia de la Iglesia de la Universidad Gregoriana, presenta la interesante evolución de la enseñanza social católica como contexto de nuestro desarrollo apostólico.

La *Rerum Novarum* encontró pronto eco en la Compañía. La 24ª Congregación General de 1892 y Congregaciones posteriores aplicaron su doctrina y otras ideas a varios de nuestros ministerios, incluidas algunas nuevas sociales, como lo demuestran los decretos de las CCGG 24-31, aquí impresos. El ensayo del P. Michael Campbell-Johnston, que ayudó al Padre Arrupe como secretario para el apostolado social después de la CG 32, esboza la historia de nuestra acción social hasta los años 70.

En 1949 el P. Juan Bautista Janssens publicó su magistral **Instrucción sobre el Apostolado Social**. Su punto de partida era la virtud de la justicia, de la que el General deducía con calma y urgencia la apremiante obligación de la Compañía en este campo. La **Instrucción** inspiró una amplia gama de obras sociales, su influjo perduró hasta la CG 31, pero la plena movilización de la Compañía tenía aún que esperar una década o más.

Con el Vaticano II y el generalato del Padre Arrupe, el punto de partida se desplazó de la justicia como **la** virtud a la injusticia como **el** escándalo y pecado del mundo moderno, y de la formación cristiana de los obreros a una promoción más general de la justicia. El llamamiento desde una injusticia patente y persistente impulsó a cristianos y jesuitas personalmente y a la Compañía y otras familias religiosas corporativamente a un nuevo compromiso, ideas nuevas, acción nueva.

El P. Jean-Yves Calvez, S.J., consejero general del P. Arrupe de 1971 a 1983, reflexiona a manera de conclusión sobre la reciente evolución de la doctrina y práctica social de la Compañía, especialmente desde 1975, cuando el decidido compromiso por «el servicio de la fe y la promoción de la justicia» puso la preocupación social en el centro de todo servicio que realiza el jesuita.

Me alegro de ver los documentos fundamentales de la Compañía sobre el apostolado social desde 1892 a 1966 publicados en una edición accesible, pues son relativamente desconocidos en comparación con los decretos y cartas posteriores a 1975. La traducción original de la **Instrucción** latina salva asimismo la distancia entre aquellos tiempos y los nuestros. Pero en medio de las formas de expresión anticuadas, se pueden descubrir preocupaciones y análisis sorprendentemente actuales y siempre contraculturales, si no proféticos.

El pliego «De la *Rerum Novarum* al Decreto 4» contribuye también a la «Iniciativa del Apostolado Social» actualmente en curso en la Compañía de Jesús (ver *Promotio Iustitiae* 64 [junio 1996]). Tanto ésta como aquél intentan ayudarnos a descubrir el llamamiento de Dios a llevar la Buena Nueva de Jesucristo a la sociedad y captar mejor lo que es y lo que debe pretender el apostolado social en el cercano siglo XXI.

El objetivo, en una expresión que hace eco a las CG 28-31, es «que las estructuras de la convivencia humana se impregnen y sean expresión más plena de la justicia y de la caridad» (*Normas Complementarias*, § 298). Esta finalidad la CG 32 la eleva al «servicio de la fe y la promoción de la

justicia», convirtiendo nuestra misión en toda su extensión y ramificaciones y, por tanto, nuestra identidad, en explícita y necesariamente sociales. Pronto surgieron nuevos ministerios sociales, mientras que nuestra espiritualidad y formación y comunidad, los apostolados existentes y la colaboración con otros comenzaron también a cambiar lentamente. La CG 34 dio elocuentemente las gracias a Dios por esta conversión y admitió a la vez fallos por nuestra parte y lo mucho que queda por hacer.

Volviendo ahora a lo que hay «detrás» del Decreto 4, leamos la **Instrucción** y los decretos de las CCGG 24-31 con la actitud de discernimiento que recomienda San Ignacio en sus sapientísimas reglas. «Atención al principio, medio y fin», nos diría, lo que aplicaríamos al apostolado social para captar la inspiración primera y ver cómo se desarrolló luego lo que comenzó con ella, para reflexionar sobre los aspectos que tienden «a todo bien» y los que acaban en algo menos bueno (EE 333).

A esta luz meditemos más profundamente sobre la relación entre fe y justicia: cómo la lucha por la justicia fluye de la fe personal y comunitaria y la hace creíble; cómo la proclamación del Evangelio promueve o debe promover la justicia en la diversas culturas y en diálogo con las diversas religiones; cómo la promoción de la justicia — especialmente donde existen otras creencias o ninguna — es genuinamente evangelizadora. Examinemos honradamente si no alcanzamos «todo bien» en la compleja y cambiante arena social.

Así como nuestra identidad tiene su origen en los Ejercicios y las Constituciones, espero que nuestra identidad apostólica se alimente volviendo a fuentes como la **Instrucción** y apurando las características esenciales de nuestro apostolado social. Las enseñanzas sociales de Juan Pablo II, que son parte integrante de la nueva evangelización, deberían guiarnos en esta búsqueda. Es nuestro intenso deseo encontrar una nueva expresión, diáfana y rotunda, de la misión y visión social que compartimos con nuestros colaboradores no jesuitas y que proponemos a nuestros compañeros jóvenes y a nuestros candidatos.

Que siguiendo el ejemplo de los PP. Calvez, Campbell-Johnston y Gavin, otros con experiencia y conocimientos en el campo social escriban la crónica del apostolado social de sus Provincias. La luz que arroja la historia es muy importante para ver a dónde nos dirigimos ... y a qué nos llama el Señor.

Que Dios bendiga la historia recogida en estas páginas y la iniciativa en curso para renovar la dimensión social y el sector social de la Compañía y que éstas fructifiquen en servicio de su pueblo. Esta esperanza y petición mía están bien expresadas en las palabras con que el Padre Janssens concluye su **Instrucción**:

Que el benigno Salvador nos conceda que, desechado todo espíritu mundano y obedientes a la Iglesia su Esposa, procuremos realizar, no sólo en la vida privada de cada uno, sino en toda la vida pública, las Bienaventuranzas Evangélicas. «El hermano ayudado por su hermano es como una ciudad fuerte» (*Proverbios* 18:19) ¡qué obras tan grandes realizaría la Compañía, si ahora, unidas nuestras fuerzas, nos lanzamos con humildad y fortaleza al trabajo!.

Peter-Hans Kolvenbach, S.J.

Febrero 1997

La ENSEÑANZA SOCIAL CATÓLICA: 1891-1975

Joseph B. Gavin, S.J.

Está generalmente reconocido que la historia de la enseñanza social de la Iglesia moderna comenzó con el Papa León XIII (+1903) y su encíclica *Rerum Novarum* (1891). Una fase temprana, los primeros setenta años, desde León XIII hasta el final del pontificado de Pío XII (+1958), puede distinguirse claramente de una fase posterior que va de Juan XXIII (+1963), el Concilio Vaticano II (1962-1965) y Pablo VI (+1978) a nuestros días. Durante la primera fase la enseñanza social católica se desarrolló hasta convertirse en un cuerpo bastante coherente proveniente de la doctrina cristiana sobre la dignidad, naturaleza y destino de la persona y la familia. Esta enseñanza estaba expresada generalmente en lenguaje escolástico y presentada como obligaciones basadas en la ley natural más que como enseñanza moral intrínsecamente arraigada en el Evangelio. En la fase posterior descubrimos un cambio de enfoque comenzando por las encíclicas de Juan XXIII y el Concilio Vaticano II y continuando con Pablo VI y la perspectiva liberacionista formalmente adoptada por los obispos latinoamericanos en su Conferencia de Medellín (1968). La enseñanza social católica adoptó, reconstruyó y consolidó varias ideas radicales modernas y fue reconocida como una forma esencial de evangelización de cara al mundo moderno.

Dos temas centrales estuvieron constantemente presentes durante la primera fase. Primero, una considerable preocupación por los obreros, particularmente los de las zonas industriales, y por los pobres y los sin poder de la sociedad, y también una acentuada crítica de los sistemas políticos y económicos, tanto el capitalismo liberal como el socialismo. El segundo tema principal fue una consistente defensa de ciertos derechos humanos fundamentales como la propiedad privada, el salario justo y mejores condiciones laborales.

En su encíclica *Rerum Novarum* León XIII echó los cimientos para una enseñanza social oficial reuniendo ideales reformistas elaborados por católicos de mentalidad social como Adolph Kolping y Wilhelm von Kettler, la Unión de Friburgo y otras figuras del siglo XIX. Bien informado sobre los problemas que afligían a obreros y pobres, León XIII puso a la Iglesia decididamente de su parte. Por eso la acogida dada a la nueva encíclica fue tremenda y siguió siendo durante décadas como una especie de Carta Magna de la enseñanza social subsiguiente. Exhortaba a la Iglesia no meramente a obras de caridad por los oprimidos, especialmente en las terriblemente pobres zonas industriales, sino, lo que es más importante, a una total reconstrucción de la sociedad, tarea que requería la acción de todos los niveles de la sociedad más allá de sus actos de piedad y obras de misericordia personales. El papa insistió en que la Iglesia tenía el deber de intervenir en materia social, y el estado tenía el de intervenir para defender a los que sufrían por razón del sistema económico. Arguyó que las estructuras e instituciones industriales eran responsables de los males de la sociedad y por lo tanto debían cambiar para hacer justicia a la clase obrera y pobre. Sólo un esfuerzo organizado de todos podía producir un cambio tan fundamental en la sociedad, y a este objetivo dirigió León XIII su encíclica. Esta tuvo un considerable influjo en la organización de movimientos de los obreros católicos y un despertar general de la acción social y política en materia de legislación social que habría de durar por todo el siglo XX.

Si a León XIII le apasionaron los problemas sociales y se preocupó de recordar sus responsabilidades sociales a la Iglesia, para su sucesor Pío X (+1914) los temas sociales no eran los más importantes y sus intervenciones sólo tocaron los temas sociales de manera indirecta. Se interesó más por los temas doctrinales y le preocupaba especialmente el «modernismo». No que estuviera

desinteresado por los temas sociales ni por mejorar la suerte de los obreros y los pobres. Como lo muestran sus dos *Motu proprio* (1903 y 1910), estaba descontento de los sindicatos católicos y los diversos grupos de Acción Católica, con frecuencia fundados o dirigidos por seculares y aun clérigos demasiado inclinados, se pensaba, a actuar fuera de la autoridad episcopal, ya que muchas veces promovían el cambio social con medios políticos. Su preocupación primordial fue el principio de la autonomía en materia social, por una parte, y la competencia de la Iglesia en estas materias por otra.

Su sucesor Benedicto XV (+1922) tuvo la gran desventaja de haber sido elegido al estallar la primera Guerra Mundial (1914). Probablemente su pensamiento en doctrina social era muy próximo al de León XIII. Hay esparcidas en sus escritos observaciones importantes sobre la caridad, la reconciliación y la justicia. No desaconsejó a los católicos desempeñar un mayor papel en política. Tampoco se opuso al movimiento sindical y a la participación católica en el mismo. De hecho creía que los sindicatos eran una cosa inevitable y que cuanto antes lo reconociera la Iglesia, más fuerte sería su voz en los mismos. Pero los largos años de guerra absorbieron todo su tiempo y energía al ser el único entre las figuras mundiales en urgir el final de las hostilidades y el advenimiento de la paz. Fue con estos esfuerzos por la paz como Benedicto XV contribuyó significativamente a la enseñanza social católica, que Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI desarrollarían más tarde en su búsqueda de la paz mundial. No sólo procuró convencer a los contendientes a encontrarse y poner fin al conflicto, sino que ofreció la mediación de la Iglesia. Estaba decidido a dar nueva voz a la Iglesia entre las naciones del mundo y a cambiar las actitudes y estructuras internacionales. Su esfuerzo mayor a este respecto fue el plan de paz que presentó a los contendientes en 1917. Por desgracia las potencias internacionales rechazaron tanto su plan de paz como su oferta de mediación. Después de este rechazo internacional, estuvo callado sobre estas materias hasta su encíclica *Pacem Dei Munus* (1920). Para responder a las tensiones internacionales que el proceso de paz no pudo aplacar, trabajó, pero sin resultado alguno, por una restauración de la armonía y el amor entre pueblos y naciones.

En medio de las crisis sociales y económicas de los años 1920 y 1930, Pío XI (+1939) asumió la causa de los obreros y de los pobres de la sociedad en su encíclica *Quadragesimo Anno* (1931). Escrita para conmemorar el 40º aniversario de la *Rerum Novarum*, reflejaba la misma preocupación por el bienestar de los obreros y sus familias y por las cortapisas que ponían sobre ellos el estado, la industria y el capitalismo económico, y especialmente los problemas económicos y sociales causados por la caída de la bolsa en 1929 y la devastadora depresión económica que siguió. La *Quadragesimo Anno* afronta cuatro problemas contemporáneos serios: la riqueza seguía estando en manos de muy pocas personas; esta concentración de riqueza era causa de que el poder económico y político estuviese concentrado en las manos de unos pocos individuos o naciones; aunque las condiciones de los obreros habían mejorado desde la *Rerum Novarum*, especialmente bajo la presión de los sindicatos, había más pobres y la suerte de los labradores no había mejorado en absoluto; y los problemas del desempleo habían empeorado alarmantemente, sobre todo en las ciudades industriales, con el colapso de tantas compañías e industrias después de la caída de la bolsa.

La *Quadragesimo Anno* ocupó su puesto con la *Rerum Novarum* entre las grandes encíclicas sociales de la Iglesia. Desarrolló la enseñanza sobre el bien común de la sociedad y la obligación del estado de defender el bienestar temporal de todos los sectores de la sociedad. Este principio de la intervención del estado se equilibraba con otro principio fundamental, el de la «subsidiaridad». Esta debía regular los derechos y deberes de los gobiernos para intervenir en los asuntos sociales y económicos y hasta dónde debían hacerlo. El papa argüía sobre todo contra los estados comunistas y socialistas que se asumían todas las responsabilidades, sin dejar nada a los individuos o grupos más

pequeños. La subsidiaridad iba a hacerse una doctrina importante en el pensamiento social católico; acentuaba los derechos de la personas a cuidarse mutuamente en una atmósfera protegida por leyes y gobiernos justos funcionando por el bien común. Otra cosa que intentaba la encíclica era disminuir los conflictos entre obreros y patronos. Para mantener y fortalecer la armonía entre clases, proponía cambios estructurales y morales verticales, más que horizontales. La encíclica introdujo también dos conceptos nuevos: los de la caridad y justicia sociales, aunque la ampliación de la justicia social tendría que esperar varias décadas, hasta Pablo VI.

La *Quadragesimo Anno* dijo al mundo y a los mismos católicos de forma muy precisa que la enseñanza social católica se ocupaba de los obreros, los pobres, los patronos y aun de los gobiernos en cuanto que todos tenían deberes para con los individuos dentro de la sociedad. Junto con la *Rerum Novarum* se convirtió en una especie de evangelio social para guiar a la Iglesia e inspirar a los católicos a saltar a la arena de la acción social católica. La enseñanza social católica vino a ser parte integrante del pensamiento y educación católicos en colegios y universidades, en periódicos y revistas, en el púlpito, en las pastorales de los obispos, en la formación de los sacerdotes, en las parroquias. A laicos y clérigos se les decía que había una autoridad docente para guiarles. Los mismos obreros católicos podían contar con la Iglesia como una fuerte voz a su favor, dispuesta a protegerles, a amonestar a líderes y patronos sobre las injusticias sociales y a inspirarles con normas morales y espirituales.

Poco después de la *Quadragesimo Anno*, la víspera de la conferencia de Ginebra para el desarme en 1932, Pío XI publicó una segunda encíclica, *Nova Impendet*. Trataba en concreto de la crisis económica internacional que siguió a la caída de la bolsa, la subsiguiente depresión económica y la miseria del desempleo. Su condena de la carrera de armamentos de Europa y Japón fue la primera de muchas declaraciones por parte de la Iglesia contra el militarismo internacional y el acopio de armas. También en otras ocasiones denunció la miseria que se extendía en el mundo a causa de la carrera armamentista y sus peligros inherentes.

Entre otras preocupaciones sociales tenía la del alza de los regímenes totalitarios y de sus efectos en individuos y sociedades. Con este objeto escribió tres importantes documentos contra los gobiernos totalitarios y acerca de la obediencia a los mismos. El primero, *Non abbiamo bisogno* (1931), denunciaba a Mussolini, el fascismo italiano y el totalitarismo en general y hacía una tajante crítica del uso fascista de la fuerza y negación de los derechos humanos para obtener fines políticos. Seis años más tarde, la *Mit brennender Sorge* (1937) atacaba duramente el nacional-socialismo y el régimen nazista de Alemania y lo condenaba por su ateísmo e inhumana crueldad. A los cinco años aparecía su tercera encíclica contra el totalitarismo, *Divini Redemptoris*, en la que condenaba el comunismo ateo por su brutal destrucción de los derechos y libertades individuales, su ferocidad contra la humanidad y sus actitudes y prácticas belicosas contra sus vecinos. Pío XI estaba decidido a ejercitar la responsabilidad social de la Iglesia para hablar al mundo sobre temas políticos siempre que se conculcaran los derechos y bienestar humanos. Por lo tanto resaltó con frecuencia la dignidad y derechos de todo hombre, la santidad de la familia, y el papel de la Iglesia en la ordenación de la sociedad. Al mismo tiempo, en aquel período de creciente tensión y crisis internacional, quería dar a la Iglesia una visión clara del significativo papel que debe desempeñar para el bien común y el bien individual.

Su sucesor Pío XII no publicó encíclica alguna expresamente dedicada a la enseñanza social de la Iglesia, pero habló repetidamente de toda clase de cuestiones sociales en alocuciones, discursos radiados y conversaciones privadas, y elaboró matices e ideas sobre la enseñanza social. Su

pontificado se vio sacudido por la segunda Guerra Mundial y las dificultades que siguieron en la llamada «guerra fría» en el período de los últimos años 40 y los 50. No es extraño, por tanto, que gran parte de su pensamiento social se centrara en la guerra y la paz y en la restauración social y política y la reconciliación entre los pueblos. También insistió en que una política de desarme bilateral controlado era esencial como medio efectivo para impedir la guerra si se había de mantener la paz mundial.

Otra de sus preocupaciones fue la impotencia del individuo frente a las poderosas estructuras políticas que persiguen sus objetivos particulares con preferencia al bien común. Estaba persuadido de que uno de sus deberes como papa era contribuir a que el pueblo ordinario tuviera un concepto más adecuado de la democracia y para ello urgió a los líderes democráticos a mostrar una «solidaridad compasiva» para con la gente ordinaria. Creyó que ideologías ateas como el comunismo, aun profesando promover el bienestar del pueblo, no se preocupaban de él y destruían sus iniciativas y sus derechos. Esto le llevó a secundar la democracia y el capitalismo moderado aun oponiéndose a la filosofía subyacente del individualismo extremista. Para contrarrestarlo favoreció programas sociales como la seguridad social y un moderado sistema estatal de bienestar siempre que no aplastara la libertad individual. El estado no debía intervenir excepto cuando fuera indispensable para marcar la pauta y mantener la justicia para todos. En esto se impuso como defensor de las libertades, derechos y responsabilidades individuales. Esta preocupación por el bien común y el hombre en la sociedad le llevó a tomar posturas importantes en cuanto a la propiedad y distribución de los bienes. Habló con fuerza sobre esta materia en un discurso con motivo del 50º aniversario de la *Rerum Novarum*. El bien de la sociedad no puede ni debe ser medido sólo en términos de prosperidad material. Si la riqueza no está justamente distribuida y queda en pocas manos, si el pueblo no tiene la oportunidad de compartir equitativamente la riqueza de la nación, entonces dicha nación no tiene de hecho «prosperidad económica». Esta era la primera vez que la enseñanza social de la Iglesia ampliaba la idea de propiedad privada para incluir la noción de la «prosperidad económica» del individuo. Mantuvo además que el derecho a los bienes de la tierra es anterior a la propiedad privada y que ésta no niega el derecho más general y anterior de compartir los bienes de la tierra. Este fue un importante paso en el desarrollo del pensamiento social católico sobre la propiedad privada y su uso; marcaría la dirección de la enseñanza social católica sobre las responsabilidades de las naciones, individuos y grupos ricos para con los miembros más pobres. Esta idea sobre los derechos humanos y la propiedad privada llevaría al «desarrollo» como parte de la enseñanza social de la Iglesia.

En su formulación de una enseñanza social entre 1891 y el Concilio Vaticano II, la Iglesia sentó los principios fundamentales sobre la naturaleza humana y la de la sociedad humana en su aspecto económico, político, social, cultural y religioso. Estos incluían: el derecho al trabajo; el derecho de propiedad; el derecho sindical; el derecho del cabeza de familia a un justo salario familiar; el deber del ciudadano de obedecer a la autoridad legítima; el deber de las madres de tener cuidado de sus hijos en el hogar; el de los gobiernos para procurar el bien común de todos los ciudadanos; el de los ciudadanos de resistir con medios legítimos a la opresión; el de los gobiernos y los ricos y poderosos de ayudar a los obreros y a los pobres; el de gobiernos, economías, compañías, factorías y grandes entidades de respetar el principio de la «subsidiariedad»; el derecho a la libertad de culto; el derecho de la Iglesia a desempeñar sus funciones y pronunciarse sobre temas de moralidad pública. La voz de la Iglesia en defensa de los oprimidos o ignorados de la sociedad se había hecho poderosa y aun sus enemigos la reconocían como una fuerza positiva para los obreros industriales y las clases más pobres. La enseñanza social católica estaba marcada por una auténtica preocupación por ellos y por las condiciones en que trabajaban y vivían.

Si durante los años anteriores al Concilio Vaticano II la enseñanza social de la Iglesia contenía fuertes impulsos reformistas, su mayor énfasis estaba en la unidad orgánica de la sociedad, en la colaboración, los valores compartidos y muy especialmente en el respeto de la autoridad. La lucha por la justicia debía hacerse dentro de este contexto. No hubo otro desplazamiento importante en su enseñanza hasta Juan XXIII, el Concilio Vaticano II y Pablo VI. Aunque con raíces aún en el pasado, la enseñanza social católica empezó a ser más bíblica en la articulación de preceptos y responsabilidades. Juan XXIII basó sus encíclicas *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963) en la revelación y en el evangelio al plantear problemas fundamentales sobre los derechos humanos, los deberes individuales y los deberes mutuos de los estados. El Concilio reflejó este cambio. Sobre todo su documento *Gaudium et Spes* (1965) resaltó que la misión específica de la Iglesia en el mundo moderno es enseñar que todos, individuos y gobiernos, deben compartir sus bienes y proveer a los pobres y a las naciones más pobres los medios para ayudarse y desarrollarse a sí mismos. Sólo así se llegaría a una sociedad más justa y pacífica.

Pero fue Pablo VI quien abrió un camino nuevo y radical en el pensamiento social. Su pensamiento tenía siempre una especie de perspectiva «liberacionista» que se reflejó no sólo en su *Populorum Progressio* (1967), *Octogesima Adveniens* (1971) y *Evangelii Nuntiandi* (1975), sino en *Justitia in Mundo*, del Sínodo de Obispos de 1971. Dos frases expresan bien la creciente necesidad de un cambio fundamental: la «opción preferencial por los pobres» de *Populorum Progressio*, que prácticamente impregnaron los documentos de Medellín abogando por la liberación de los opresores domésticos y extranjeros y la participación en el poder, libre de la explotación doméstica y extranjera; y la «acción por la justicia» de *Justitia in Mundo*, que abogó por lo mismo como parte intrínseca de la predicación evangélica. La Iglesia insistió cada vez más a través de los años 1970 en que ambas cosas era esenciales a la evangelización.

La *Populorum Progressio* propuso una visión radical que Pablo VI esperó sería apoyada por las naciones ricas para establecer un orden económico más justo. Este cambio radical dirigido a desarrollar una sociedad nueva y más justa se aplicaba muy particularmente a los obreros y a los pobres y reflejaba una enseñanza social basada en el carácter trascendental y social de cada persona. La justicia exigía solidaridad con los pobres y oprimidos. Pero en su situación histórica eran éstos, especialmente los de los países pobres del sur, los que debían ser los agentes de este cambio social. Todos tenían la responsabilidad de procurar, por medio del diálogo y la solidaridad humana, que todos tomaran parte en este proceso de desarrollo auténtico y humanizante. Esta solidaridad superaría obstáculos como el comercio de armas y el abuso de la propiedad privada. Para Pablo VI el desarrollo incluía todo lo que conforma la persona verdaderamente humana; no era sólo una contribución económica al bienestar individual por importante que éste sea. Un desarrollo así llevaría en último término a la paz mundial. Aquí el papa renovaba la idea del desarrollo combinándola con la paz y ponía la enseñanza social católica en un nuevo sendero.

Para mediados los años 70, la enseñanza social católica no sólo había tomado una postura profética y práctica, sino que expresó una visión bíblico-teológica que acabó por ser aceptada como parte esencial de la misión evangelizadora de la Iglesia. Esto está claramente expresado en la *Evangelii Nuntiandi*, en la que Pablo VI rechazó la idea de que la «acción por la justicia» es extrínseca a la evangelización. La Iglesia tenía el deber de proclamar la liberación de millones de las estructuras que los mantenían cautivos. Esta liberación, insistía, no era ajena a la evangelización; Jesús proclamó la liberación de todo lo que oprimía al hombre. Todos tenían el deber de continuar esta misión liberadora para establecer un mundo más justo y más humano.

Joseph B. Gavin, S.J.
Loyola Jesuit Community
P.O. Box 400, Côte St-Luc P.O.
Montréal, Quebec
CANADÁ H4V 2Y5

+ + + + +

Una BREVE HISTORIA

Michael Campbell-Johnston, S.J.

El cuidado de los pobres y de los enfermos fue un rasgo destacado en la vida de San Ignacio desde el momento de su conversión y una característica marcada del apostolado de los primeros compañeros y de muchos primeros jesuitas. Cuando era general en Roma, totalmente ocupado en cuidar de una orden que se extendía rápidamente y en escribir las Constituciones, Ignacio seguía encontrando tiempo para promover una gran variedad de obras de caridad para los mendigos sin techo, los hambrientos, las prostitutas arrepentidas, los huérfanos y hasta los convertidos del judaísmo. Sus instrucciones a Laínez y a Salmerón de visitar hospitales y ocuparse de los pobres, aun siendo legados pontificios en el Concilio de Trento, marcan la pauta para futuras generaciones de jesuitas. Muchos de éstos murieron al servicio de los enfermos pobres durante varias epidemias que asolaron Europa y el Nuevo Mundo antes del descubrimiento de la medicina moderna. A nombres muy famosos, como Pedro Claver o Luis Gonzaga, deben añadirse los 1.190 padres y hermanos que, según el catálogo de Alegambe, murieron víctimas de la caridad al servicio de los enfermos durante los años que siguieron a la muerte de Ignacio. No toda esta actividad se limitaba a las obras de misericordia corporales tradicionales. No hay duda de que algunas, como las reducciones en Paraguay o la defensa del Padre Antonio Vieira de los esclavos negros en Brasil, que llevó a su expulsión, se aproximarían a lo que hoy entendemos por apostolado social.

Sin embargo, en su acepción moderna, el término «apostolado social» u otros similares, como «acción social», empezaron a usarse normalmente alrededor de 1891, y en parte debido a la *Rerum Novarum*, la primera encíclica que afrontó el problema social en su integridad. El llamamiento de León XIII marca un viraje en la visión que la Iglesia tiene de su papel en el mundo. Desde entonces todo el pueblo cristiano está llamado no meramente a actos de caridad, sino a reconstruir la sociedad: una tarea que supera claramente la piedad privada o el ejercicio personal de obras de misericordia corporales. Este llamamiento se basa en la idea que las instituciones y las estructuras del nuevo mundo industrial son responsables de la miseria y de la injusticia y, por consiguiente, deben ser cambiadas. Este cambio puede darse sólo mediante un esfuerzo organizado, un apostolado social en el sentido estricto del término.

Las primeras iniciativas de la Compañía se centraron, siguiendo los llamamientos de la encíclica, en la formación de los obreros y en la difusión de la enseñanza social cristiana. *Action Populaire*, el primer instituto social de la Compañía, lo fundó el Padre Gustave Desbuquois en 1903 con la clara intención de ayudar a los jóvenes obreros a prepararse y organizarse. En 1923 se creó el *Institut*

d'Etudes Sociales para dar cursos regulares de enseñanza social cristiana. En Inglaterra, el *Catholic Social Guild* se fundó en 1909, y el *Catholic Workers College* en Oxford en 1921, siendo el Padre Charles Plater responsable de ambos. En Alemania, el Padre Heinrich Pesch, considerado como el padre del pensamiento social católico moderno, publicó su obra en cinco volúmenes *Lehrbuch der Nazional Okonomie*, Manual sobre la Economía Nacional, de 1905 a 1923 y esto constituyó un lazo entre *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno* que siguió desarrollándose después de él gracias a sus dos discípulos, los Padres Gustav Gundlach y Oswald von Nell-Breuning. En España los Jesuitas establecieron pronto los círculos obreros y el centro de Fomento Social fundado por el Padre Sisinio Nevares en 1927. La labor pionera del Padre John La Farge que fundó el *Catholic Interracial Council* de Nueva York en 1934 y del Padre Lou Twomey en el *Institute of Social Order* en Nueva Orleans tuvo gran impacto sobre la enseñanza social católica en Estados Unidos.

Sin embargo, fue sólo en la CG 28, en 1938, cuando el cuerpo legislativo de la Compañía afrontó específicamente por primera vez el apostolado social. Su Decreto 29 declaraba que la obra apostólica social, tal como se entendía en *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*, es propia de la Compañía, está recomendada a todos, y debe ser promovida en todas partes y considerada entre los ministerios más importantes de nuestro tiempo. Consistiría en ayudar espiritualmente a los obreros y empleados mediante los Ejercicios Espirituales y charlas religiosas, explicando la enseñanza social de la Iglesia, y promoviendo grupos y organizaciones sociales. Había que cuidar especialmente de los pobres en zonas rurales y en los barrios periféricos urbanos. Habría que enseñar los principios de justicia social en nuestras escuelas, principios que los escolares tendrían que estudiar durante la filosofía y teología. Para alcanzar todo esto iba a ser necesario crear *centra actionis socialis*, centros de acción social, con jesuitas bien preparados dedicados totalmente a la tarea. Y la Congregación añadió que, si una Provincia o país particular se veía en la imposibilidad de liberar a hombres para esta labor, entonces el Provincial y sus consejeros iban a tener que examinar con atención y ver qué otras obras se podrían abandonar en favor de «un bien más universal» (D.29, n.15).

Al celebrarse en 1946 inmediatamente después de la guerra la CG 29, fue aún más consciente de la importancia del problema social. En su Decreto 29, de nuevo exhortó a todas las Provincias o regiones a crear lo antes posible, si no lo habían hecho aún, un *Centrum aliquod actionis et studiorum socialium*, un Centro para acción e investigación social. A estos llamamientos de la Congregación precedente se añadió el reto a ejercer un apostolado social en otros ministerios y la observación pertinente de que la eficacia iba a depender mucho de la austeridad de vida.

Tres años más tarde, el 10 octubre de 1949, el Padre Janssens publicó la famosa **Instrucción sobre el Apostolado Social**, primera vez que un General se dirigía a toda la Compañía sobre este tema. Tras haber indicado que la segunda Guerra Mundial había impedido la aplicación de las disposiciones de las dos últimas Congregaciones Generales «de una manera metódica y constante» (2), renovó el llamamiento a crear Centros de Información y Acción Social cuya función principal «sea no tanto dedicarse a las llamadas «obras», cuanto enseñar la doctrina teórica y práctica a los demás, especialmente a los sacerdotes, a los seglares cultos y a los obreros más capacitados, ayudándolos con sus consejos» (13).

Pero la acción directa entre los pobres y los menos privilegiados también se recomienda, junto con la necesidad para algunos padres de «trabajar con sus propias manos por algún tiempo como obreros en las minas o en las fábricas» (15). Otras obras apostólicas de la Compañía deben también procurar «instaurar un recto orden social», especialmente en los colegios, cuyos estudiantes «no deben adquirir ningún espíritu de clase social privilegiada» (19). Pero quizá la parte más llamativa y original de la

Promotio Iustitiae 66 (1997), 10

Instrucción, que arroja luz sobre ulteriores desarrollos, es el llamamiento a toda la Compañía «a formarse en aquel amor sincero y eficaz que en lenguaje moderno llamamos «espíritu» o «mentalidad social» (8). Para alcanzar esto,

conviene hacerse cargo de lo que supone el verse humillado, toda la vida, al hallarse en la más baja condición, el ser olvidado o despreciado por muchos; el no poder presentarse en público por falta de vestido decoroso y de educación social; el ser instrumento con que los otros se enriquecen ... y al mismo tiempo ver junto a sí que aquellos por quienes trabajan, abundan en riquezas y disfrutan de comodidades aun superfluas, se dedican a los estudios laborales y a las artes nobles, acumulan honores, triunfan y son alabados (9).

Este «injusto desnivel social de la humanidad» pide un cambio radical de nuestra parte:

Urgen, en verdad, el que sobre todo en algunas provincias se preocupen los Superiores de que nuestros ministerios no se circunscriban casi únicamente a los más acomodados y cultos ... si queremos no aparecer, con fundamento, aliados de los ricos y capitalistas, es preciso que no pocos de nuestros ministerios sean dirigidos, más eficazmente al proletariado (17).

Los efectos de esta carta pueden verse tanto en el gobierno de la Compañía de parte del Padre Janssens como en las iniciativas sociales tomadas en un gran número de Provincias. El General reiteró su llamamiento en varias ocasiones (por ejemplo, en la Congregación de los Procuradores, en 1953) e intentó definir un apostolado social genuino en términos aún más claros. Con ocasión de la canonización de José Pignatelli escribió:

En la Instrucción que di sobre el Apostolado Social, intenté distinguir entre obras de beneficencia y lo que hoy se llama acción social. La primera de estas formas de caridad, la única conocida en tiempos de José Pignatelli, es buena. Nuestro Señor Jesucristo la alabó y la Iglesia la ha recomendado siempre. Ayuda a los miembros sufrientes de Cristo en este mundo. No puede desaparecer nunca porque «habrá siempre pobres entre vosotros». La otra forma de caridad es mejor: más universal y más duradera, expresa un más alto grado de amor. Las obras de beneficencia suavizan algunas tristezas; la acción social suprime, en la medida de lo posible, las causas mismas del sufrimiento humano. Todo el cuerpo místico de Cristo se hace más sano y más fuerte¹.

En las Provincias, los repetidos llamamientos a crear institutos sociales empezaron a tener su efecto. En el Lejano Oriente, el Padre Walter Hogan fundó, en 1946, el *Institute of Social Order* en Filipinas. Más tarde se convirtió en el primer secretario ejecutivo de SELA (Comité para el Desarrollo de la Vida Socio-Económica en Asia), empezado en 1959 a petición del Padre Janssens para coordinar el apostolado social de la entonces Asistencia del Lejano Oriente. En 1951, el Padre Jerome D'Souza fundó el *Indian Social Institute (ISI)*, con su sede primero en Pune y luego en Delhi. En 1954 fue creado en Australia el *Institute of Social Order* por el Padre William G. Smith y en 1951 una Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Gregoriana de Roma con la invitación del Padre Janssens a enviar allí escolares para un bienio aun antes de sus estudios teológicos. En Africa también se dieron fenómenos semejantes con INADES (*Institut Africain pour le Développement Economique et Social*) fundado como una ramificación de *Action Populaire* en 1962 en Abidjjan,

¹ *Acta Romana* 12 (1954), 696.

Silveira House en 1964 en el entonces Rhodesia, y CEPAS (*Centre d'Etudes pour l'Action Sociale*) en el entonces Congo Belga, en 1965.

Pero fue especialmente en América Latina donde se concentraron los esfuerzos para consolidar y, en algunos casos, iniciar un apostolado social. En 1955 el Padre Manuel Foyaca fue nombrado Visitador de América Latina «*de re socialis*», sobre cuestiones sociales, con poder para actuar en nombre y con autoridad del Padre General. En pocos años se crearon varios institutos sociales (Centro de investigación y acción social, CIAS) en la mayoría de los países de América Latina, y algunos, como el Centro Belarmino en Santiago, se hicieron muy famosos. Muchos jóvenes jesuitas empezaron a estudiar ciencias sociales. Había una cierta oposición y, en 1960, el Padre Janssens escribió a los Provinciales de América Latina exhortándolos a que examinaran con sus consultores cada punto de su carta de 1949 junto con el *Memoriale* del Padre Visitador, y que le enviaran un informe dentro de dos meses. Dos años más tarde, escribió de nuevo para congratularse con ellos por los resultados alcanzados y subrayar la urgencia de este apostolado. En aquel mismo año, el Padre Focaya fue nombrado Secretario Social internacional para América Latina con su despacho en la Curia de Roma.

Con la elección del Padre Arrupe como General en 1965, la promoción de la justicia como elemento indispensable al servicio de la fe fue gradualmente reconocida como algo central en la identidad moderna de la Compañía y en su misión en el mundo. Esto se debió en gran parte al liderazgo mismo del Padre Arrupe. Como lo indican sus muchos escritos, no solamente fue él mismo un incansable promotor del apostolado social, en sus escritos y al hablar de una vasta gama de problemas mundiales de una manera que ningún General anterior había usado, sino que insistió desde el comienzo en que la dimensión social debería estar presente en toda nuestra obra apostólica. La CG 31 que lo eligió había recomendado que «durante todo el período de formación, tanto teórica como práctica del jesuita, se tenga en cuenta la dimensión social de todo nuestro apostolado actual» (D.32, n.4b). Además que confirmar lo que las demás Congregaciones habían dicho sobre centros sociales, la CG 31 intentó definir de manera más clara la naturaleza del apostolado social considerado como algo que abarca todas las demás actividades al tenerlo éstas como objetivo: **no solamente** proveer a las clases pobres y marginadas de la sociedad con los bienes temporales y espirituales necesarios para llevar una vida más humana, digna de su vocación y dignidad, **sino sobre todo** «configurar las estructuras mismas de la convivencia humana de modo que alcancen éstas una expresión de mayor justicia y caridad» y esto para permitir a cada uno no solamente tener suficientes bienes temporales y espirituales, sino también «ejercer de hecho su sentido personal de participación, de actividad, de responsabilidad en todos los sectores de la vida comunitaria»².

Apenas elegido, el Padre Arrupe volvió su atención a América Latina en un intento de completar lo empezado por el Padre Janssens. En julio de 1966 tuvo lugar en Lima la primera reunión de los CIAS de América Latina, y se concentró en aclarar la naturaleza y objetivo de un CIAS. Pidió además al Padre General que creara un consejo de coordinación para los CIAS con el fin de reemplazar el secretariado existente y que hiciera una declaración oficial sobre la postura de la Compañía respecto del conflicto social en América Latina. El Padre Arrupe reflexionó sobre el papel de los CIAS y promulgó sus estatutos formales:

El objetivo fundamental del CIAS (consecuentemente con el objetivo fundamental del apostolado social) es la transformación de la mentalidad y las estructuras sociales en un sentido de justicia

² CG 31, D.32, n.1 citando la «Instrucción» y Juan XXIII, *Mater et Magistra y Pacem in Terris, passim*.

social, preferentemente en el sector de la promoción popular, a fin de hacer posibles «una mayor dedicación, participación y responsabilidad» en todos los niveles de la vida humana³.

Fue creado un consejo coordinador latino-americano para los CIAS, el CLACIAS, con el Padre Hernán Larraín como secretario ejecutivo y cuatro coordinadores regionales, y el Padre Arrupe dirigió deliberadamente esta «declaración oficial» a toda la Compañía: «Es tristemente grave que haya todavía hoy en la Compañía, aun entre los que tienen cargos de gran responsabilidad, quienes no han captado la urgencia y prevalencia del problema de justicia social»⁴.

En mayo de 1968, los Provinciales y Vice-Provinciales de América Latina se encontraron, junto con el Padre Arrupe, en la casa de retiros de Gávea, en Río de Janeiro. Fruto de esta reunión fue la denominada *Carta de Río*, dirigida a todos los Jesuitas de América Latina, uno de los documentos constitutivos del apostolado social en las dos asistencias. En septiembre de 1968 el Padre Arrupe nombró al Padre Francisco Ivern su consejero para el apostolado social y al mismo tiempo creó en la Curia el Secretariado para el Desarrollo Socio-Económico (JESEDES), hoy Secretariado de Justicia Social. Sus funciones principales eran: (1) promover la labor socio-económica y los estudios doctrinales correspondientes; (2) fomentar contactos más estrechos y el intercambio de información entre los centros sociales de la Compañía; (3) asegurar que, en toda la Compañía y entre sus miembros, la Iglesia estuviera activamente presente en las principales asociaciones internacionales y en los congresos ocupados en el desarrollo; y (4) crear una relación estrecha entre la Compañía y organizaciones eclesiales como la Comisión Pontificia Justicia y Paz.

Un año más tarde, el Padre Ivern y su Secretariado vieron aumentar sus efectivos por el nombramiento de una Comisión internacional de nueve miembros para las actividades del Desarrollo Social y Económico. Cinco miembros fueron elegidos entre los países en vía de desarrollo, todos los cuales debían estar ocupados y/o tener experiencia en el campo del desarrollo económico. Esta Comisión tuvo tres reuniones (1970, 1971, 1973) e hizo una aportación considerable a la formación de la política de la Compañía en cuanto a la expansión de su apostolado social. En un informe elaborado en preparación de la CG 32, el Padre Ivern compiló una lista de 26 institutos sociales con 170 jesuitas a tiempo completo y anotó las muchas y diferentes formas que el apostolado social estaba empezando a asumir en otros campos apostólicos: educación, comunicaciones, obra pastoral y misionera, organizaciones internacionales.

Con su compromiso para promover la justicia en solidaridad con los sin voz y los impotentes como una parte constitutiva de la misión de proclamar el Evangelio (cf D.4, n.42), la CG 32 dio al apostolado social de la Compañía un acento y una dirección nuevos. De especial relieve fue la insistencia en que la promoción de la justicia no es un campo apostólico entre otros, reservado a unos pocos expertos especializados: «la promoción de la justicia no constituye tan sólo, para nosotros, un campo apostólico entre otros, el del apostolado social: debe ser una preocupación de toda nuestra vida y constituir una dimensión de todas nuestras tareas apostólicas. De la misma manera, la solidaridad con los hombres que llevan una vida más difícil y son colectivamente oprimidos no puede ser asunto solamente de algunos jesuitas: debe caracterizar la vida de todos, tanto en el plano personal como comunitario e incluso institucional» (47-48). Fue importante, asimismo, el acento repetido sobre las causas estructurales de la injusticia (6,27,31) y la necesidad consiguiente de un análisis social serio para comprenderlas e identificar los remedios apropiados (44). Por último hubo un fuerte

³ *Acta Romana* 14 (1966), 794-95, cf. CG 31, D.32, n.1.

⁴ P. Arrupe, S.J. Carta sobre el Apostolado Social en América Latina, *Acta Romana* 14 (1966), 790, n.8.

llamamiento, dirigido de nuevo a todos los jesuitas, a experimentar «las consecuencias concretas y cotidianas de la injusticia y la opresión» (35), para compartir más de cerca la vida de los pobres, y aun aprender de ellos (50).

Muchos documentos eclesiales, como por ejemplo la declaración sinodal de 1971, *Justicia en el Mundo*, y las declaraciones de muchas Conferencias Episcopales regionales reflejaban las mutaciones en el campo del desarrollo socio-económico y una manera nueva de entender el apostolado social. Términos como «justicia» y «liberación» empezaron a reemplazar «desarrollo», mientras que la «participación de la base» fue considerada como esencial para cualquier proceso genuino de crecimiento. JESEDES en la Curia se convirtió en Secretariado Social y la Comisión de Consulta del Padre General para el Desarrollo Socio-Económico se disolvió a favor de unas reuniones más flexibles de diferentes grupos. El Padre Arrupe hizo alusión a algunos de estos cambios en su Informe sobre el estado de la Compañía presentado a la Congregación de los Procuradores de 1978.

El sector social propiamente dicho también se ha desarrollado y dado origen a nuevos compromisos tanto a nivel personal como institucional. Los Centros de Acción Social, que en el pasado jugaron un papel tan importante, han acusado en varias regiones una fuerte crisis. Procuran ahora adaptarse a las nuevas exigencias vinculándose más estrechamente con los que trabajan a la base, abriéndose a la colaboración con otros sectores de apostolado (educación, pastoral, reflexión teológica e interdisciplinar, etc.) y ampliando así su radio de acción⁵.

La gama de los nuevos compromisos en el campo social puede verse en una publicación de 1979 de la Oficina Nacional para los Apostolados Sociales de la Compañía en Washington donde figura una lista de 798 jesuitas comprometidos en ministerios sociales en Estados Unidos en no menos de 19 campos o tipos de trabajo diferentes. En un directorio similar, publicado al año siguiente por el *Indian Social Institute* en Delhi, figura una lista de 246 jesuitas en la India con formación en ciencias sociales y ocupados en una gran variedad de trabajo social.

Un examen más a fondo de las nuevas tendencias se hizo en junio de 1980 en un seminario sobre «El Apostolado Social en la Compañía, hoy» que tuvo lugar en la Curia y fue preparado con sumo cuidado con un cuestionario previo y un documento preparatorio. Además del Padre Arrupe y de sus consejeros principales, fue seguido por 23 participantes de 17 países que eran directores de Institutos Sociales o Coordinadores/Consejeros regionales para el Apostolado Social donde éstos existían (Asia Oriental, India, Italia, América Latina, Estados Unidos). Los cuatro temas discutidos indican las prioridades del apostolado social desde la CG 32:

- el apostolado social hoy;
- la función de un instituto social;
- la integración y la coordinación del apostolado social con otras actividades y sectores apostólicos;
- cuestiones internacionales y cooperación.

A pesar de que no se propuso ninguna definición del apostolado social o de un instituto social, se sugirieron las características siguientes para un CIAS con una fisonomía nueva que merece la pena notar, porque indican la distancia recorrida desde las primeras iniciativas del Padre Focaya:

⁵ *Acta Romana* 17 (1978), 435.

Promotio Iustitiae 66 (1997), 14

1. Un grupo de jesuitas radicalmente comprometidos con la promoción de la justicia, en solidaridad con los pobres;
2. que busca un cambio estructural de la sociedad y no solamente una conversión de individuos;
3. con vistas a contribuir a la construcción de una nueva sociedad más justa y de modelo participativo (con participación del pueblo no sólo en los resultados sino en el proceso);
4. que define prioridades y orienta una acción mediante el uso de un análisis científico (crítico) de la realidad, análisis no sólo estructural como coyuntural; y a partir de una visión de fe cristiana;
5. asociándose en distintos grados a quienes comulgan con el mismo ideal de transformación de la sociedad;
6. en diálogo crítico con grupos que buscan el cambio, pero en sentido distinto del nuestro;
7. y que busca el ideal de la comunión con la Iglesia y toda la Compañía⁶.

En una importante alocución al final del seminario, el Padre Arrupe reiteró que un apostolado social auténtico debe integrar fe y justicia y que esa integración encontrará su expresión más profunda en el amor cristiano.

Por eso nuestro apostolado social, nuestra lucha por la justicia, es algo muy distinto, muy superior, a cualquier tipo de promoción meramente humana y supera esencialmente cualquier concepción filantrópica, sociológica o política: porque nos mueve a ello el amor de Dios en sí mismo y el amor a Dios en los hombres, y en ese sentido, es obra eminentemente apostólica y, como tal, plena y absolutamente jesuítica en el más riguroso sentido de nuestro carisma⁷.

Junio, 1984

Michael Campbell-Johnston, S.J.
Apartado Postal 01-34
San Salvador
EL SALVADOR, C.A.

+ + + + +

DECRETOS sobre el APOSTOLADO SOCIAL

CG 24 (1892)

D.20

4. Habiendo recibido el ruego de que recomiende vivamente a los Nuestros las Congregaciones masculinas, y sobre todo la fundación y promoción de asociaciones de obreros conforme al espíritu de nuestro Instituto, la Congregación acordó con gran unanimidad recomendar encarecidamente a Nuestro Padre que urja lo más posible, a través de los Superiores y de otros de los Nuestros, el

⁶ *Promotio Iustitiae* 18 (julio 1980), 99.

⁷ *Ibid*, 129.

cuidado espiritual de los obreros y de los pobres y haga que por medio de los Ejercicios Espirituales y de nuestras Congregaciones, conforme a la antigua práctica de la Compañía, los induzcan celosamente a las obras de piedad y caridad, pero absteniéndose de meterse en la administración de cosas temporales y la política.

CG 27 (1923)

D.221

Cultívense por medio de los Ejercicios sobre todo los hombres, y en concreto los eclesiásticos, los obreros y los pobres⁸.

D.226

1. Promuévanse sobre todo las Congregaciones Marianas entre nuestros alumnos, jóvenes, hombres; sin olvidar a los obreros y a la clase pobre⁹.

2. Para que el provecho sea mayor:

1º Elíjanse directores aptos y fórmeselos bien y no se les cambie con facilidad.

2º Téngase cuidado al reclutar congregantes y fórmeselos sabiamente; sobre todo se les debe imbuir el espíritu interior de la vida cristiana y las virtudes sólidas.

3º Se les debe ejercitar en obras de caridad y misericordia e inflamarlos en el celo de las almas, y la defensa valiente de los valores católicos.

4º Promuévase la unión de unas congregaciones con otras por medio de encuentros de directores y otros medios conformes con el espíritu de las congregaciones y debidamente aprobados por los Superiores¹⁰.

D.229

1. Las llamadas obras sociales, tan recomendadas por la Iglesia, podrán ser promovidas por los Nuestros en conformidad con nuestro Instituto y según las circunstancias de tiempos y lugares, observando las normas ya prescritas, o de las que el P.General pudiera prescribir.

⁸ CG 24, D.20, n.4.

⁹ CG 24, D.20, n.4; CG 25, D.12, n.3.

¹⁰ CG 26, D.20, nn.1-5.

2. Al promover estas iniciativas tengan los Nuestros cuidado de no meterse en tareas administrativas o en responsabilidades políticas¹¹.

D.239

1. Absténganse los Nuestros de tratar asuntos políticos¹²; y cuídense de evitar, en cuanto esto sea posible, las quejas que provienen de falsas sospechas¹³.

2. No por eso se les prohíbe lo que atañe a la conciencia y dirección espiritual de príncipes u otros que les pidan consejo¹⁴, ni lo que tienda a imbuir la vida pública de principios cristianos, siempre que se apliquen medios acordes con nuestro Instituto.

CG 28 (1938)

D.29, Sobre el apostolado en el mundo de hoy

Cómo orientar hacia Cristo a la sociedad moderna

1. Ya que, según la Fórmula de nuestro Instituto, la Compañía ha sido fundada para la defensa y propagación de la fe¹⁵, y hoy una incontable muchedumbre humana parece alejarse de Dios y de su Iglesia y toda la mentalidad y género de vida, lo mismo que sus instituciones sociales, se van alejando de la fe cristiana, entiendan los Nuestros que su primer y más importante deber en estos tiempos es contribuir por su parte a que toda la vida pública y privada se armonice con la doctrina del Evangelio y las ovejas descarriadas puedan ser reconducidas al redil de Cristo.

2. De este espíritu deberían estar compenetrados todos los Nuestros, sin desdeñar las tareas que cultivan el bien de los fieles. Pero tengan especial cuidado de los muchos que, por una u otra causa, han abandonado la práctica religiosa y, lo mismo entre gentes de cultura que entre obreros y campesinos, se sustraen al influjo de la Iglesia. Por lo mismo debe conocer los grandes y diversos errores de nuestro siglo, al igual que las otras causas por las que se alejan de Dios y de su Iglesia. Impulsados por el amor de Cristo, sepan buscar remedios a los males de nuestros días.

3. Para defender y propagar la religión cristiana, sigan los Nuestros desempeñando con gran empeño nuestros tradicionales ministerios, pero al mismo tiempo, cada uno según su capacidad, esfuércense por ejercer un eficaz influjo sobre los instrumentos que hoy más conforman la opinión pública; teniendo siempre ante los ojos la finalidad, que la misma Iglesia de los orígenes tuvo siempre, de hacer que la vida de cada uno y aun la misma sociedad humana quede compenetrada y reformada por la doctrina del Evangelio.

¹¹ CG 24, D.20, n.4.

¹² CG 24, D.20, n.4.

¹³ CG 5, D.47.

¹⁴ CG 7, D.46.

¹⁵ *Formula del Instituto*, aprobada por Pablo III y Julio III, n.1.

4. Y para multiplicar nuestras fuerzas para esta tarea tan ardua, esfuércense los Nuestros en formar a los seglares católicos en un espíritu verdaderamente apostólico.

Sobre el apostolado social

5. Las obras apostólicas sociales recomendadas por las Encíclicas de León XIII¹⁶ y Pío XI¹⁷ y que los Nuestros han emprendido ya hace tiempo con no poco fruto quedan muy recomendados como ministerios muy propios de nuestra Compañía¹⁸ y se han de promover con empeño por parte de todos; más aún, sean considerados entre los más urgentes ministerios de nuestros tiempos.

6. Por consiguiente los Nuestros según la variedad de condiciones de cada región, que habrán de tenerse debidamente en cuenta, dense con diligencia a la promoción del bien tanto religioso y moral como temporal del mundo obrero.

7. Procuren ante todo:

- (a) ofrecer ayuda espiritual a obreros y patronos sobre todo a través de los Ejercicios y de agrupaciones de tipo religioso;
- (b) exponer la doctrina social de la Iglesia con absoluta sinceridad, caridad y prudencia, sea a los obreros sea a sus patronos, y refutar opiniones erróneas teóricas y prácticas;
- (c) favorecer las asociaciones e institutos sociales.

8. Téngase especial cuidado de los que, en el campo o en los suburbios de las grandes ciudades, por razón de la escasez de sacerdotes o iglesias, se ven privados de ayuda religiosa y se ven envueltos en la indiferencia religiosa; donde así lo pida el bien de las almas, organícese la pastoral, sea que el Obispo nos haya o no confiado aquel territorio, y cuando se haya alcanzado un suficiente desarrollo, entrégueselo al clero diocesano.

9. Póngase cuidado de dejar impresos los criterios de caridad y justicia social en las mentes de nuestros alumnos tanto en los colegios de enseñanza superior como media.

10. Los Nuestros deben conocer bien los principales puntos de la doctrina social de la Iglesia; para lo cual deberían ser propuestos a nuestros escolares en filosofía y teología.

Sobre el comunismo ateo

11. Ya que el comunismo ateo hoy tiene ya prácticamente invadido todo el mundo, amenazando con destruir los cimientos mismos de nuestra civilización cristiana, los Nuestros íntimamente conscientes de este peligro, dispónganse a trabajar por combatirlo con fuerzas unidas, y no dejen de exhortar o instruir a todos para combatir este gran peligro.

12. Puesto que el comunismo ateo suele alimentarse y adquirir fuerza por medio de la agitación y de la propaganda antirreligiosa, y en parte también aprovechándose de los desajustes de justicia y orden

¹⁶ Encíclica *Rerum Novarum*, 15 mayo 1891.

¹⁷ Encíclica *Quadragesimo Anno*, 15 mayo 1931; *Divini Redemptoris*, 19 marzo 1937.

¹⁸ Cf. *Constituciones*, P.7, c.2.E [623,a].

social, procuren los Nuestros con empeño exponer la falsedad interna del comunismo ateo y aplicar los remedios indicados por Pío XI¹⁹, de modo que confirmen en las mentes la fe divina y colaboren en la instauración del recto orden social.

Sobre los errores acerca del racismo y el Estado

13. Con fiel adhesión a la mente de la Iglesia, rechacen todos con prudente celo los errores que, invirtiendo la correcta relación entre los valores naturales y sobrenaturales, entre la persona y la sociedad, ensalzan de tal manera el culto de la raza, de la nación, del estado, que llegan a negar o a minar los más fundamentales derechos de la persona humana, la familia, de otros pueblos y de la misma Iglesia.

Observar el recto orden en el apostolado de hoy

14. Para que este trabajo pueda realizarse con orden y con mayor eficacia, habrá que promover los Centros de Acción Social y los Secretariados de Defensa y Propaganda Católica, como ya se hace en algunos sitios; y se ha de procurar que los Nuestros, a nivel de Provincia o nación y aun al de la Compañía universal, se ayuden mutuamente con la comunicación y la cooperación. Para ello, destínense a este apostolado hombres verdaderamente aptos que se dediquen a él a tiempo pleno.

15. Si en alguna Provincia o nación estuvieran los Nuestros tan abrumados de trabajo que no pudieran dedicarse a este apostolado, estudien los Provinciales, incluso consultándose mutuamente, la posibilidad de abandonar ministerios menos útiles o menos necesarios, interpuesta, si el caso lo pide, una previa consulta a Nuestro Padre, para utilizar nuestros recursos a favor de un bien más universal.

16. En éste como en los demás ministerios, los Nuestros deben hacer depender la eficacia de su acción exterior de los medios internos, que son los que unen al instrumento con Dios²⁰, estar dispuestos a obedecer a la Sede Apostólica, acoger con el debido respeto las disposiciones de la Jerarquía, seguir fielmente las directrices de los Superiores, y colaborar amistosamente con el clero diocesano y regular y con la Acción Católica. Atentos siempre a no entrometerse ni en funciones administrativas ni en política.

CG 29 (1946)

D.29, Sobre el Apostolado Social

Puesto que ya en muchos pueblos se está verificando una eversión, no sólo de la constitución cristiana de la sociedad sino aun en los mismos fundamentos en los que debe apoyarse el orden social, los Nuestros, por fuerza del amor que profesan a Cristo Rey y a su esposa la Iglesia, estén persuadidos de que toca muy principalmente a nuestra Compañía no ahorrar esfuerzos y trabajos para que se instaure un buen orden social conforme a los principios que los últimos Papas han ilustrado con tanta claridad.

¹⁹ Encíclica *Divini Redemptoris*, 19 marzo 1937.

²⁰ Véase *Constituciones X*, n.2 [813].

1. Por eso, aparte de lo claramente señalado en el decreto 29 de la CG 28, esta Congregación General determina que en cada una de nuestras Provincias o Regiones se constituya, si aún falta, un centro de actividad social o de estudios sociales. Este centro habría de estar bien dotado de hombres expertos y de recursos, de tal manera que pueda explicar y apoyar el apostolado social e impulsar y dar dirección a la acción social de los Nuestros. Aparte de eso, en las zonas obreras, designen los Provinciales uno o más Padres que se dediquen a este apostolado.
2. En cuanto a los métodos por los cuales se puedan formar líderes y apóstoles escogidos de entre los mismos obreros y campesinos para difundir ideas sociales rectas y una formación cultural propia de su estado, o para que todo el proletariado se convierta para Cristo y su Iglesia; se podrán adoptar las medidas que resulten más adecuadas según la variedad de hombres y circunstancias de cada región, con tal que todo se haga con autorización del Provincial. Para casos más serios o menos normales, sería oportuna la previa aprobación del Preósito General. La Congregación considera a los Nuestros que se entregan al trabajo entre obreros como peculiarmente dignos de alabanza.
3. Entiendan por consiguiente todos los Padres que, aun en sus mismos ministerios espirituales — predicación o ejercicios, educación de la juventud, congregaciones marianas y nuestras otras asociaciones — pueden y deben ejercitar un apostolado social, sea mediante la difusión de la doctrina social de la Iglesia, sea impulsando a los fieles a la justicia y caridad sociales, o mediante la erección de obras sociales a través de miembros de nuestras asociaciones.
4. Nuestros escolares, conforme a la normativa del decreto 29 (n.10) de la CG 28, fórmense a tiempo en la doctrina social. Y quienes entre ellos se demuestren más capaces para ser destinados a este trabajo social, queden orientados oportunamente para que, puestos los cimientos durante el período de los estudios, puedan luego ser destinados por los superiores a estudios particulares sobre teoría y práctica de este mundo social.
5. Recuerden por fin todos los Nuestros que la eficacia de este apostolado social depende mucho de la austeridad de nuestra propia vida.

CG 30 (1957)

D.52, Sobre la asistencia espiritual al mundo obrero

1. La CG 30 considera de alto valor la reflexión y las disposiciones que se han tomado en muchas Provincias como resultado de los Decretos de las CCGG 28 y 29, igual que la normativa promulgada por nuestro P.General sobre este apostolado social; con todo, considera oportuno dar todavía mayor impulso hacia este apostolado con el mundo obrero.
2. Recomienda por tanto la Congregación las Escuelas Profesionales y las Escuelas Nocturnas, que hacen llegar la instrucción a la juventud obrera; y llama la atención para que en todas partes se considere verdaderamente útil esta iniciativa.

D.53, Sobre la doctrina social de la Iglesia, que nos toca conocer y aplicar en la práctica.

1. Todos los Nuestros, sean sacerdotes o escolares o coadjutores temporales, cada uno según su estado y oficio, queden oportunamente equipados y embebidos en la doctrina social de la Iglesia, y orientados para llevarla a efecto en su ocupación ordinaria, para que, equipados de un juicio seguro y

afectivamente interesados en el amor hacia los obreros, sepan reconocer instintivamente su dignidad y los derechos fundamentales del hombre.

2. Vigilen los superiores para que todos nuestros colaboradores, católicos o no, que ofrecen su trabajo, manual o intelectual, sean tratados con cristiana caridad y con respeto civil, y que a todos se les retribuya su trabajo según las normas de la doctrina social de la Iglesia y según las legislaciones sociales concretas de cada lugar.

CG 31 (1965-1966)

D.32, Apostolado Social

1. La CG 31 ha querido recordar a todos los miembros de la Compañía que el apostolado social tiene como objetivo «procurar a la mayoría, y en cuanto lo permite la condición terrena de los hombres, la abundancia o por lo menos medianía de bienes tanto temporales como espirituales, también del orden natural, que el hombre de por sí necesita para no sentirse oprimido o despreciado»²¹. El apostolado social, por consiguiente, no se reduce solamente a ejercer ministerios o promover obras sociales entre los obreros o agrupaciones similares más indigentes, aunque ciertamente, de acuerdo a las CG 28 D.29 y CG 30 D.52, debemos fomentar intensamente estos ministerios y obras, sobre todo en las regiones económicamente menos desarrolladas. En realidad el objetivo directo del apostolado social es esforzarse con todo empeño en configurar las estructuras mismas de la convivencia humana de modo que alcancen éstas una expresión de mayor justicia y caridad y pueda así todo hombre ejercer de hecho su sentido personal de participación, de actividad, de responsabilidad en todos los sectores de la vida comunitaria²².

De donde se ve con evidencia que el apostolado social responde plenamente al fin apostólico de la Compañía de Jesús y de un modo especial al criterio tan propio de San Ignacio según el cual debemos buscar siempre el bien más universal y duradero. En efecto, las estructuras sociales ejercen una inmensa influencia en la vida del hombre alcanzando también su dimensión moral y religiosa. Por otra parte la «humanización» de la vida social contribuye en alto grado a dar un testimonio evangélico al mundo de hoy.

2. Todo esto se aplica mucho más en nuestros días, ya que la agudeza del problema social, de la desigualdad entre diversos grupos sociales se extiende a las desigualdades «globales» entre los sectores de la vida económica, entre las regiones de una misma nación, entre las naciones o clases de naciones. Por otra parte también son propias del problema social de hoy las desigualdades entre los grupos de diversas razas. Ya no se agitan solamente problemas particulares — v.gr., sobre el salario —, sino problemas masivos y mundiales: subnutrición, analfabetismo, subocupación, sobrepoblación. Lo que hace que la misma acción social tienda cada vez más a promover e inspirar un desarrollo económico-social verdaderamente humano.

El hecho de que a la Compañía de Jesús le corresponda vivir «en cualquier región del mundo» la hace especialmente apta para ejercer el apostolado social de acuerdo a esta visión universal, es decir, «católica». Debe procurar, por consiguiente, con todas sus fuerzas que las regiones o naciones menos

²¹ J.B.Janssens, *Instrucción sobre el apostolado social* (10-X-1949), n.7 *Acta Romana* 11 (1949) 714.

²² Cf. Juan XXIII, *Mater et Magistra y Pacem in terris, passim*.

desarrolladas del mundo sean ayudadas «verdadera y efectivamente» por las más desarrolladas y que todo el movimiento universal de desarrollo económico-social se imbuya de espíritu cristiano. Asimismo debe contribuir a hacer presente a la Iglesia en los grandes organismos y congresos nacionales e internacionales que se afanan en promover este desarrollo.

3. Finalmente, ya que toda forma de apostolado de la Compañía de Jesús fluye de su misión «en defensa y propagación de la fe y para provecho de las almas en la vida y doctrina cristiana», hay que evitar diligentemente que el apostolado social pueda reducirse a una actividad meramente temporal, tanto más cuanto que en estas actividades influyen a menudo en los hombres «ideologías» unilaterales y vehementes pasiones. Por consiguiente nunca más que en nuestros tiempos debe brillar en los miembros de la Compañía de Jesús ese «amor universal que abraza en nuestro Señor a todas las partes, aunque entre sí sean contrarias»²³, y su único afán debe ser luchar por que se instaure «la paz en la tierra» «fundada en la verdad, en la justicia, en el amor y en la libertad». Ciertamente no se prohíbe «todo aquello que tiende a que la vida pública se imbuya de principios cristianos, con tal que se usen medios adecuados a nuestro Instituto»²⁴, a la luz de la doctrina de la Iglesia y con debida reverencia a la sagrada jerarquía²⁵.

4. Para que de un modo más eficaz se ejecute todo lo que sobre apostolado social ha sido ya determinado en los decretos de las Congregaciones Generales y en la instrucción del P. Janssens, la CG 31 recomienda con empeño que:

a) en la programación de nuestra actividad apostólica el apostolado social obtenga un lugar de preferencia²⁶;

b) durante todo el período de formación, tanto teórica como práctica del jesuita, se tenga en cuenta la dimensión social de todo nuestro apostolado actual;

c) se escojan con tiempo los miembros de la Compañía destinados específicamente a este apostolado, y no duden los Provinciales en dedicar a hombres verdaderamente eximios por sus cualidades intelectuales, su sensatez y sus virtudes, y en hacer que éstos se formen en las mejores universidades;

d) se fomenten en las diversas Provincias y regiones Centros sociales de acuerdo al tiempo y a las circunstancias concretas de cada región; estos Centros han de hacer trabajos de investigación, deben difundir la educación social doctrinal y práctica y han de asegurar la acción social en fraterna colaboración con los laicos;

e) estos Centros han de tener entre sí estrechos vínculos no sólo en el sentido de que deben mantenerse recíprocamente informados de sus actividades, sino también tender a una máxima colaboración práctica; esta colaboración debe fomentarse también entre los Centros de las regiones desarrolladas y los de las regiones menos desarrolladas.

+ + + + +

²³ Constituciones [823].

²⁴ Col. Decr. d. 239 § 2.

²⁵ CG 28, D.29, n.16.

²⁶ Ver CG 28, D.29, n.5.

Promotio Iustitiae 66 (1997), 22

INSTRUCCIÓN sobre el APOSTOLADO SOCIAL

A TODOS LOS PROVINCIALES

Reverendo in Xto. Padre,
La paz de Cristo

Por encargo de Nuestro Padre le envío una Instrucción sobre el Apostolado Social. En mayor número de ejemplares de lo que se acostumbra, para que V.R. pueda hacerla llegar a todos los que en su Provincia se dedican específicamente a esas formas de apostolado.

Para que más eficazmente pueda esta Instrucción ser llevada a la práctica desea Nuestro Padre que en todas nuestras casas se lea en los comedores; aparte de eso, que V.R. convoque para una específica consulta a sus Consultores y a unos pocos más de conocida familiaridad con este tipo de apostolado, advirtiéndoles con tiempo, de modo que al acudir a la cita hayan podido leer la Instrucción y considerar a su luz las condiciones reales de este problema en la Provincia. En esa consulta examínese delante de Dios con sinceridad, pero también con religiosa libertad, lo que hoy se hace en la Provincia en esta línea de lo social, y lo que se pueda hacer en un próximo futuro en obediencia a estas instrucciones y normas. En un segundo tiempo envíe V.R. a Nuestro Padre una relación sobre las obras sociales de su Provincia y sobre las decisiones programadas por la Consulta.

Me encomiendo en sus ss. Sacrificios.

Roma, 10 Octubre 1949

De V.R.
siervo en Cristo.
Antonio María de Aldama,
Secretario de la Compañía de Jesús.

Sinopsis

1. Necesidad del apostolado social:
 - a) deducida de los preceptos del Instituto y de la misma índole de nuestra vocación (n.1).
 - b) de los daños causados por el comunismo ateo y el liberalismo económico (nn.2-3).
 - c) del lamentable estado tanto espiritual como material del proletariado (nn.4-5).
2. Extensión del apostolado social: a quiénes se extiende y cuál es su fin (nn.6-7).
3. Requisito: «mentalidad social» y por lo tanto conocimiento de las condiciones sociales del mundo (nn.8-9).
4. Formación de los Nuestros con miras al apostolado social:
 - a) en el Noviciado (n.10);
 - b) a lo largo de nuestra carrera (n.11);
 - c) en la Tercera Probación (n.12);
 - d) estudios especiales (n.13).

5. Forma especializada del apostolado social:
 - a) centros de información y de acción social (n.13).
 - b) cursos para patronos y obreros más cultos (n.14).
 - c) trabajos apostólicos con los obreros (n.5).
 - d) aunque sin dirigir las «obras sociales» (n.16).
 - e) necesidad de este apostolado social especializado (n.17).
6. Forma más general del apostolado social; o sea en otros ministerios nuestros (n.18):
 - a) en las Universidades y Colegios de alumnos (n.19);
 - b) en los ejercicios Espirituales (n.20);
 - c) en las Congregaciones Marianas (n.21);
 - d) mediante el establecimiento de Escuelas para obreros (n.22);
 - e) en los sermones y Misiones parroquiales, libros y artículos, etc. (n.23).
7. Importancia especial del apostolado social en las Misiones de infieles (n.24).
8. Debemos ser nosotros los primeros en dar ejemplo de austeridad y justicia social (nn.25-26).
9. Resumen y exhortación final (nn.27-28).

N.B. La traducción de las Notas está tomada de *Direcciones Pontificias en el Orden Social* por Joaquín Azpiazu, 6ª edición Madrid 1944.

INSTRUCCIÓN sobre el APOSTOLADO SOCIAL

Rev. P. General Juan Bautista Janssens, S.J.

1. Nuevos motivos de preocupación brotan cada día, y hay peligro de que el apostolado de la Compañía, empeñado principalmente en dar solución a los malos presentes, y sin haber examinado suficientemente la raíz de los males, se vaya tras un bien inmediato y menor, dejando un bien mayor y duradero. A salvar ese peligro iban, entre otros, el D.20 de la CG 28 y el D.29 también de la CG 29. Pero el fragor de la pasada guerra, la inquietud que siguió a la contienda y el temor de un futuro conflicto, ha retrasado de nuestra parte una aplicación metódica y constante de estas disposiciones.

Es, sin embargo, propio de nosotros que «en medio de las fluctuaciones del mundo tengamos fijos los corazones donde están los verdaderos gozos»²⁷; empeñados nos quiere nuestra vocación en procurar del modo más eficaz la salvación de las almas, sean cuales fueren las circunstancias externas, lo mismo en la paz que en la guerra, lo mismo cuando podemos ejercer con libertad nuestros ministerios que cuando la persecución nos los estorba.

2. El problema es urgente. Por un lado, el peligro se cierne sobre todo el pueblo cristiano, pues los enemigos de Dios y del género humano — me refiero a los materialistas ateos —, tras de haberse apoderado por la fuerza de buena parte del mundo, se aprestan a ganar violentamente cada vez más terreno, y divulgadas sus consignas esperan no sin fundamento conquistar por fin todo el mundo.

²⁷ De la colecta Dominical IV después de Pascua.

Prepara un campo fertilísimo para estas subversivas teorías esa desigual situación tanto temporal como espiritual de la inmensa mayoría de la humanidad. Desigualdad que frustra el sabio y benigno plan de la Divina Providencia y, con lesión de la justicia social y de la caridad, convierte la vida en la tierra de millones de hombres y de familias en un duro purgatorio, por no decir en un infierno. Pues en vano trataremos de derrotar al Comunismo ateo si no «se implanta un recto orden social según esos principios que tan luminosamente has expuesto los últimos Sumos Pontífices»²⁸.

3. Y frente por frente del comunismo ateo está esa otra forma de materialismo, llamado «liberal»; la de los ricos y capitalistas que, sin fe en Dios y en Cristo, o al menos arrinconando o negando esa fe en su vida práctica, sobre todo pública, fomentan sus propios intereses y privilegios más que el bien común de toda la humanidad. Creen éstos que los males sociales hay que sanarlos con remedios puramente económicos o materiales; más aún, con la fuerza, y armada si es necesario. No ven que la abundancia de riquezas, si los preceptos del Decálogo no moderan su empleo, más bien fomenta los vicios, sobre todo un desatado egoísmo y avaricia, que hacen al hombre lobo para el hombre, y aumenta los males que lamentamos. A menudo, en vez de la tiranía de un partido político o del Estado, con la que el comunismo se burla de los proletarios, pone el capitalismo la tiranía de poderosísimas sociedades que dejan que el hambre y la miseria atenece a naciones enteras antes que consentir un descenso o una tregua en sus propios ingresos.

4. Y al mismo tiempo en muchas partes del mundo, no sólo en las llamadas «Misiones», sino también en las partes llamadas «cristianas», la levadura evangélica, confiada a la Iglesia, no fermenta la masa, porque, como alguien ha dicho, no se ha enterrado en la masa, sino que se ha colocado al lado de ella. La masa proletaria, cegada por el materialismo, en general desconoce a la Iglesia. Se la figura como una Iglesia de sólo los ricos — pues ¿qué proletario hay (así discurren ellos) con tiempo y dignidad externa suficiente para frecuentarla? — o como mera administración de determinados ritos; porque apenas si parecen haber oído que es ella como la herencia que les dejó su Buen Padre, pregonera de las Bienaventuranzas en la tierra y para la vida eterna. Es verdad que son diversas las circunstancias en las diversas regiones; pero en muchas ciudades y pueblos «industriales» el número de los proletarios que profesan la fe y la viven es tan reducido, que con facilidad se encuentran más en los países de misiones. No faltan tampoco entre los ricos los apóstatas e indiferentes; pero se dan sin duda en mucha mayor proporción entre los proletarios. Y sin embargo, «para evangelizar a los pobres me ha enviado, para pregonar a los cautivos remisión...»²⁹.

5. La caridad de Cristo nos estimula. En innumerables miembros suyos Cristo padece aun hoy hambre, desnudez, destierro, desprecio. Abramos los ojos y consideremos a la luz de la verdad lo que estamos viendo cada día, y a lo que por desgracia hace tiempo que nos hemos acostumbrado y miramos con indiferencia; es algo intolerable y que exige reforma. ¿Es decoroso que hijos de Dios y miembros de Cristo vivan entre la sordidez y promiscuidad de tugurios como los que habitan millares de indigentes, no sólo en Asia y Africa, sino aun en no pocas regiones de América y Europa, en los que ni la pureza del alma ni la salud corporal se pueden conservar sin un milagro? ¿O es que «estableció Dios de un modo tan admirable la dignidad de la naturaleza humana y la reformó de un modo más admirable aún»³⁰, para que unos pocos ricos, a fuerza de acaparar riquezas sobre riquezas, reduzcan a la miseria a innumerables hermanos suyos en Cristo? ¿No derramó más bien la Divina

²⁸ CG 29, D.29, preámbulo.

²⁹ Lucas 4:18.

³⁰ Del ordinario de la Misa.

Largueza sus riquezas sobre la tierra para que puedan, no ya unos pocos, sino la mayoría y aun todos los hombres llevar una vida, si no cómoda, al menos holgada y llevadera, imprescindible para la observancia de los mandamientos?³¹

6. Dignas de alabanza son ciertamente aquellas obras erigidas en favor de los pobres que son incapaces de mirar por sí, de los ancianos, huérfanos y enfermos. Bien está amar a Cristo y servirle en la persona de estos sus miembros dolientes. El bien común de la sociedad pide que no se les abandone ni se les obligue a buscar el sustento para sí y para los suyos por medios ilícitos; de ahí que esa forma de caridad se llama a veces con razón «social». Bien la premiará el Juez que dijo: «Venid, benditos de mi Padre ... estaba desnudo y me vestisteis...»³². Pero no es mi intención hablar de esa caridad que llamaríamos «extraordinaria», ejercitada con los pobres que, por circunstancias especiales, tienen que vivir de limosna. Más bien quiero tratar de aquellos individuos de clase humilde que, con fuerzas para proporcionarse el conveniente sustento, no pueden, por lo imperfecto del orden social de nuestros días, atender debidamente a sus necesidades y las de los suyos, a pesar de la vida laboriosa, frugal y ordenada que llevan. De donde resulta que de hecho se ven privados de aquellos bienes espirituales, fruto de una más esmerada educación y de una vida sobrenatural más profunda, que, si bien es verdad que dan al alma gozo, paz y una dulce esperanza de los bienes futuros, presuponen sin embargo como minimum cierta holgura de bienes temporales³³. Y son éstos sin duda inmensa mayoría del género humano.

7. Por lo tanto, el apostolado social de que tratamos pretende proporcionar a la mayor parte de los hombres y, si cabe en lo humano, a todos, cierta abundancia o al menos holgura de bienes temporales y espirituales, aun de orden natural, imprescindible para que el hombre no se sienta oprimido, postergado y expuesto a pruebas y tentaciones que sólo héroes, prevenidos y ayudados de una gracia extraordinaria, son capaces de soportar. Más exactamente: es necesario que nos esforcemos para llevar a la práctica el sabio consejo del Divino Salvador a que hace poco aludíamos, a fin de que los hijos de Dios puedan aspirar a aquella felicidad eterna a que su Bondad y pródiga liberalidad les predestinó³⁴.

³¹ «Dése, pues, a cada cual la parte de bienes que le corresponde. Y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social: porque cualquiera persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de bienes por el enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres». Encíclica *Quadragesimo Anno* (A.A.S. XXIII 197).

«... Es verdad que la muchedumbre enorme de proletarios por una parte y los enormes recursos de unos cuantos ricos por otra son argumento perentorio de que las riquezas, multiplicadas tan abundantemente en nuestra época llamada de industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases» (*Ibid.* 198).

«Sin embargo se puede decir sin temeridad que las condiciones de la vida social y económica son tales, que una gran parte de los hombres encuentra las mayores dificultades para atender a lo único necesario, a la salvación eterna» (*Ibid.* 219).

³² Mateo 25:34, 36.

³³ «Sin embargo a una bien constituida sociedad toca también suministrar los bienes corporales y externos «cuyo uso es necesario para el ejercicio» de la virtud». S. Thomas, *De Regimine Principum* I. 1 c. 15, allatus in Encíclica *Quadragesimo Anno* (*Actas de León XIII*, vol. XI. p. 123.).

³⁴ «Según la doctrina cristiana, el hombre, dotado de naturaleza social, ha sido puesto en la tierra para que viviendo en sociedad y bajo una autoridad ordenada por Dios, cultive y desarrolle plenamente sus facultades a gloria y alabanza de su Creador, y cumpliendo fielmente los deberes de su profesión o de su vocación, sea cual fuere, logre la felicidad temporal y juntamente la eterna». Encíclica *Quadragesimo Anno* (A.A.S. XXIII, 215).

8. En vano exhortaremos a los Nuestros a este apostolado social si «la interior ley de la caridad y amor que el Espíritu Santo describe e imprime en los corazones»³⁵ no los guía interiormente. En vano se le pedirá a quién no está inflamado en el amor de Dios y del prójimo, que «se compadezca de las turbas» de un modo eficaz. Es, pues, necesario en primer lugar formar a los Nuestros en aquel amor sincero y eficaz que en lenguaje moderno llamamos «espíritu» o «mentalidad social». Es necesario que aprendan la recta doctrina de la Iglesia, es necesario que aprendan a colaborar según sus posibilidades en la preparación y establecimiento de un mundo mejor.

9. Esa verdadera caridad brotará y crecerá a un tiempo, si se les enseña a los Nuestros a considerar cuál es de hecho la suerte de la mayor parte del género humano. Educados los más en familias más pudientes o internos ya desde niños en Seminarios Menores, pocos son los que pudieron conocer por sí mismos la vida concreta del obrero y del labrador, la del oficinista y la de aquel que está ocupado en los más bajos oficios al servicio de patronos y públicos funcionarios. Ciertamente conviene hacerse cargo de lo que supone el verse humillado, toda la vida, el hallarse en la más baja condición, el ser olvidado o despreciado por muchos; el no poder presentarse en público por falta de vestido decoroso y de educación social; el ser instrumento con el que otros se enriquecen; tener limitado hasta el pan de cada día y nunca estar seguro del mañana; verse obligado a trabajar menos o más de lo que pueden sus fuerzas, con toda clase de peligros para su salud, dignidad y honor; el estar días y meses sin trabajo, y sentirse atormentado por la desidia y la necesidad; el no poder educar convenientemente a los hijos sino tener que exponerlos a la promiscuidad de las plazas públicas, a las enfermedades y a la miseria, y llorar a muchos de ellos arrebatados por la muerte en su tierna edad por falta de una atención más esmerada; el nunca gozar de un descanso psíquico o corporal digno del hombre, y al mismo tiempo ver junto a sí que aquellos por quienes trabajan, abundan en riquezas y disfrutan de comodidades aun superfluas, se dedican a los estudios liberales y a las artes nobles, acumulan honores, triunfan y son alabados. Al reflexionar en esto, cuenten los Nuestros cuántos son en su patria los privilegiados, y cuántos en cambio los postergados. Si a alguien le parece que en modo alguno es injusto este desnivel social de la humanidad (desnivel que deben aceptar los pobres sólo con paciente resignación), consulte ese los documentos pontificios desde la Encíclica *Rerum Novarum* hasta las alocuciones de Pio XII felizmente reinante, y verá cuál es la mente de Cristo Nuestro Señor.

10. Fórmense desde el Noviciado nuestros jóvenes en el deseo de un mundo más perfecto en su justicia, equidad y caridad. Enséñeseles a estimar y amar al obrero y al humilde como a su bienhechor en la vida cotidiana. Con ocasión de las pruebas de hospitalidad y catecismo, el Maestro y su Ayudante háganles caer en la cuenta de la suerte de los proletarios. No teman proponerme los Superiores que algunas de nuestras pruebas se adapten, donde convenga, para una mejor formación de los jóvenes. Sin dificultad ya he concedido el que los Novicios, con las debidas cautelas, mendiguen de puerta en puerta para los pobres y distribuyan en los tugurios lo recogido³⁶. En alguna parte también he aprobado el que a algunos escogidos se les envíe por breve tiempo a las fábricas entre los obreros, compartiendo su vida. En más de un sitio, atendiendo provechosamente al servicio en casas de Ejercicios, aprenden a conocer a los obreros que allí se ejercitan. Extúrpese, desde luego, de raíz de la mente de nuestros Novicios ese espíritu mundano, que diríamos de «casta», que considera a quien se distingue por la nobleza de su linaje o el caudal de sus bienes, más merecedor de aprecio y estima que los demás, y digno de especial cultivo espiritual. ¿Qué espíritu es éste que, si se encontrara con Cristo Nuestro Señor, o con su bendita Madre, como vivieran en la tierra — pobres

³⁵ Proemio de las *Const.* n.1 [134]; *Sum. de las Const.* n.1.

³⁶ *Const.* P. IX, c. 3, let. E. [748].

ciertamente, y con el trabajo de sus manos —, los despreciaría o al menos pasaría a su lado indiferente? «Cuando lo hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a Mí me lo hicisteis»³⁷.

11. También después a lo largo de la formación, durante los estudios literarios o científicos, cuando se presente ocasión, convendrá hacer reflexionar a los Nuestros, de ordinario con brevedad y como de paso, sobre los defectos y necesidades del actual orden social. Como más abajo indicaré, al hablar de los Colegios, esto puede y debe hacerse sin que se añadan nuevas lecciones; más aún, sin hacer prolijas digresiones fuera de propósito. En Filosofía y en Teología se viene observando lo que recomienda la CG 28, D.29, n.10: «Dominen los Nuestros los principales capítulos de la doctrina social de la Iglesia, los cuales por lo tanto habrán de proponerse convenientemente a los escolares tanto en Filosofía como en Teología». No conviene, repito, añadir nuevas lecciones, sino que se ha de procurar que los cursos, tanto de Ética y de Economía Social como de Teología moral y pastoral, se adapten a nuestros tiempos. Pero como muchos libros de texto, sobre todo de Teología moral, usados entre nosotros, no llenan ya las exigencias actuales en esta materia (como lo prueba el resultado de nuestras clases y la manera de pensar de quienes la frecuentaron), el profesor debe suplirlo y declarar de un modo más completo la doctrina social de los Romanos Pontífices. Otros capítulos de su asignatura, más fáciles o en parte anticuados, los puede compendiar con una explicación más breve.

12. El fin de la Tercera Probación es, y debe seguir siendo, no la formación pastoral para el ejercicio del ministerio sacerdotal, sino la formación de una vida interior más profunda y más sólida. A ésta se ha de subordinar lo demás, no al contrario. Sin embargo, al mismo tiempo, juntando la teoría con la práctica, se les orienta a los Padres en los ministerios propios de la Compañía. Debe, por lo tanto, el Instructor, llamando si conviene a un hombre más especializado en estas materias, declarar las disposiciones del Instituto, sobre todo de las dos últimas Congregaciones, sobre el apostolado social. A él también incumbe dirigir las primeras experiencias de los Padres en los ministerios que durante esta probación han de ejercitarse, sobre todo entre los humildes y proletarios. A los Padres de Tercera Probación, más fácilmente que a los Novicios, concederé, donde los Instructores me lo propongan, que vayan a las fábricas, ya para su ministerio puramente espiritual, ya también para ejercer un oficio manual entre los obreros, pero cuidando de no olvidar nunca su dignidad sacerdotal. Visiten, desde luego, a los obreros y a los pobres, tanto en los Hospitales y Asilos como, con las debidas cautelas, en sus propias casas. Conozcan de vista la miseria de la vivienda, del vestido, del alimento de los pobres. Conozcan su ignorancia e inurbanidad por falta de educación. Vean con sus propios ojos la dificultad, por no decir imposibilidad, de la virtud cristiana, que ni nosotros mismos seríamos capaces de practicar en las mismas circunstancias. Pues si no han experimentado alguna vez estas cosas, sin contentarse con haberlas oído, hay peligro de que al predicar después la resignación cristiana, la justicia, la castidad, parezca que se rien de los pobres y se hagan odiosos a sí y a la misma Iglesia.

13. En las Provincias y sobre todo en las Misiones algunos Padres de talento, laboriosos, de carácter y constantes, prepárense ex profeso con estudios teóricos, repito, y éstos profundos, en alguna de las Universidades o Escuelas Superiores de Europa o América donde aquéllos se cultivan con solvencia. A estos estudios es conveniente que añadan durante un año o algunos meses el conocimiento práctico de tales materias. Experiencia, que se ha de adquirir sobre todo en aquellas regiones donde

³⁷ Mateo 25:40.

el trabajo de los católicos en el terreno social hace tiempo que ha comenzado, y ya ha dado maduros frutos.

Los más competentes entre estos Padres, si en la región no existe ya una Institución similar, funden un «Centro de Información y de Acción Social»³⁸ cuyo fin sea, no tanto dedicarse a las llamadas «obras», cuanto enseñar la doctrina teórica y práctica a los demás, sobre todo a los sacerdotes, a los seglares cultos y a los obreros más capacitados, ayudándolos con sus consejos³⁹. Ese Centro, como ya se viene practicando hace tiempo en algunas regiones, difundirá en libros, revistas, artículos y también en conferencias y lecciones, en Congresos y medios similares, la doctrina social de la Iglesia y se esforzará por adaptarla a las necesidades de cada región.

14. Dos obras parecen sobre todo eficaces en orden a la acción y muy propias de nuestra Compañía: clases y lecciones, aisladas o seguidas, para patronos, en las que se les instruya sobre sus derechos y deberes; y clases o lecciones sociales también para los más cultos o capaces de entre los obreros. Como los jefes de los obreros es evidente que no han de ser sino obreros, y lo que sobre todo urge es salvar a los más o la «masa» llevándola por el recto camino, estas últimas clases parecen de mayor importancia y más urgente necesidad.

Si en alguna parte, esto sobre todo tiene lugar en nuestras Misiones de Asia y también de Africa.

15. La formación científica de algunos padres dedicados a estas «obras sociales» podrá ser menor. A éstos, les vendrá bien haber visitado, ya en la Tercera Probación, ya después, con cierta frecuencia, a los obreros en sus casas, haber conocido de cerca sus condiciones de vida, más aún, el haber trabajado con sus propias manos por algún tiempo como obreros en las minas o en las fábricas, si se lo permiten las fuerzas corporales y lo que aconseja la prudencia cristiana⁴⁰.

Más aún, a los mismos Padres destinados al «Centro Social» les ayudará el haber hecho esta misma experiencia.

16. De suyo, el promover y regir las obras sociales no es propio de los Nuestros, sino de los seglares. Para estas obras, en su mayor parte de orden temporal, se verían los Nuestros sin preparación, ya que no están formados para llevar negocios temporales, y a la vez les apartarían de su ministerio espiritual que nadie sino el sacerdote puede desempeñar. A nosotros nos toca, como decía antes, formar a los seglares y aconsejarles en el terreno moral y doctrinal; mas déjeseles autonomía en los asuntos de suyo extraños al ministerio sacerdotal.

Sin embargo, en algunas regiones donde no se encuentran seglares capacitados (como comúnmente sucederá en las Misiones) nos incumbe a nosotros, entre tanto, por caridad con los abandonados, no sólo iniciar, sino aun dirigir y llevar obras de índole económica y otras semejantes de caridad aun corporal. Así se hizo antaño con fruto en algunos sitios donde obras sociales, que después florecieron pujantes, hoy son dirigidas únicamente por seglares formados por un clero que les precedió.

³⁸ CG 28, D.29, n.7; CG 29, D.29, n.1 (Epit. n. 680).

³⁹ CG 29, D.29, n.1 (Epit. n.680).

⁴⁰ CG 29, D.29, n.2 (Epit. n.680).

17. Urgen, en verdad, el que sobre todo en algunas provincias se preocupen los Superiores de que nuestros ministerios no se circunscriban casi únicamente a los más acomodados y cultos⁴¹. Ciertamente no es de escasa eficacia inculcar a éstos en las rectas normas de la caridad cristiana, ya que no solamente los patronos, sino en general todos los hombres de alguna cultura, por ejemplo, médicos, abogados ingenieros, banqueros, se han apartado, con demasiada frecuencia del espíritu evangélico y persiguen por todos los medios posibles sólo el lucro personal y no el bien público de todos. Pero no basta cultivarlos a ellos, si no queremos apartarnos del espíritu de Cristo Nuestro Señor y de la mente de nuestro Fundador; si no queremos desviarnos de las directrices de las Congregaciones Generales, sobre todo las más recientes; si queremos, en fin, no aparecer, con fundamento, aliados de los ricos y capitalistas. Es preciso que no pocos de nuestros ministerios sean dirigidos, más eficazmente al proletariado. Siempre cupo a la Compañía esa gloria, en particular en las Misiones. Pero es preciso, además, que allí sobre todo donde trabajan muchos en el ministerio de los Colegios, muestren los demás un interés igual o aun mayor por los proletarios que por los ricos. Serían muy aptas para este género de apostolado nuestras Residencias, si dejando las más de las veces las ovejas fieles al cuidado de otros pastores, atienden principalmente a las ovejas dispersas y perdidas.

18. Hasta ahora he hablado de lo que expresamente piden de nosotros en el campo social las últimas Congregaciones. Me queda tratar de nuestra cooperación a lo social, en ninguna manera despreciable, dentro de los ministerios tradicionales en la Compañía. Porque, con ocasión de los demás ministerios: Colegios, Ejercicios Espirituales, Congregaciones Marianas, Misiones, labor parroquial ordinaria y publicaciones, podemos y debemos prestar nuestra colaboración con suma eficacia a la instauración de un recto orden social⁴². No es posible enumerarlo todo. Señalaré lo más saliente a título de ejemplo.

19. Es manifiesta la gran labor que se puede hacer y se hace en nuestras Universidades con el establecimiento de cátedras o Facultades de Sociología (y entiendo aquí por Universidades toda clase de estudios superiores, sea cualquiera el nombre corriente con que se designe). Caigan bien en cuenta los superiores de la necesidad que hay en las Misiones extranjeras de que sus Universidades tengan cátedras o Facultades de esta materia. No se demoren, por Dios, no sea, que el materialismo se extienda antes entre el pueblo, como ha ocurrido en no pocos países de Europa. Algunas sugerencias acerca de nuestros Colegios, llamados corrientemente «de segunda enseñanza»: es ciertamente nuestro deber empapar a los jóvenes, de cuya formación nos hemos encargado en nombre de la Iglesia, en la verdadera caridad de Cristo, cual se encuentra, aplicada a las condiciones modernas, en las Encíclicas y demás documentos pontificios. No consentamos que encuentren en nosotros una confirmación de los mismos prejuicios que quizás han bebido en su propio hogar. No haya en nuestros Colegios distinción entre pobres y ricos. No saquen de ellos ese que más arriba llamé espíritu de «casta» o de determinado orden social. Aprendan también ellos a reverenciar al obrero, a mostrarse agradecidos con él. Enseñéseles a no ambicionar las riquezas, sino «a contentarse con tener qué comer y con qué cubrirse»⁴³, a tener hambre y sed de justicia; de aquella justicia, que

⁴¹ «De modo particular recordamos a los sacerdotes la exhortación tantas veces repetida por Nuestro Predecesor León XIII de ir al obrero: exhortación que Nos hacemos Nuestra completándola: «Id al obrero, especialmente al obrero pobre y en general id a los pobres», siguiendo en esto las enseñanzas de Jesús y de su Iglesia».

«Por consiguiente los sacerdotes ... reserven la mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia y para hacer penetrar el espíritu cristiano en los medios que le son más ajenos. En las masas populares hallarán una inesperada correspondencia y abundancia de frutos que le compensarán del duro trabajo de la primera roturación». Encíclica *Divini Redemptoris* (A.A.S. 29. 97).

⁴² CG 29, D.29, n.5 (Epit.n.680).

⁴³ 1 Tim 6:8. — «Para asegurarnos, pues, la vida eterna y poder socorrer eficazmente a los necesitados, es necesario

exige para todos los hombres el fruto íntegro de su trabajo, que exige una más equitativa distribución de los bienes temporales, una más abundante y universal participación en los bienes espirituales. Aprendan que todos los hombres merecen el título y amor de hermanos en Cristo; que a los que han recibido más bienes, más que el derecho «de usar y de abusar», según permitía la ley de los paganos, les incumbe el deber de emplearlos en provecho de la mayoría y aun, si es posible, de todos los hombres⁴⁴.

No es lo mejor el añadir nuevas asignaturas a las ya existentes en nuestros Colegios, como tampoco en nuestros Escolasticados. Fuera de aquel conocimiento elemental de las Encíclicas que obtendrán en la clase de religión, es sobremanera necesario que el profesor, inflamado él mismo en el amor de Cristo, aproveche cualquier ocasión para fomentar en el corazón de los jóvenes el amor hacia los pobres. Las clases de literatura antigua o patria, y de historia ofrecen abundantes oportunidades para formar, con una palabra dejada caer de paso, las inteligencias de los alumnos; ya que con frecuencia en los textos de literatura y de historia, salen al paso colisiones entre el egoísmo de los reyes y magnates y la miseria de la multitud, de cuyo trabajo se aprovechan aquéllos para su fastuosidad, sus guerras y su gloria. Aprendan así los jóvenes a odiar los vicios «sociales», que son de mayor gravedad que los que destruyen tan sólo un bien particular; y a amar las virtudes cuyo radio de acción, por mirar al bien común, es más amplio; a ejercitarlas al presente dentro de los estrechos límites de la propia familia, colegio, o círculo social, mientras anhelan poder ejercitarlas después con más plenitud y extensión.

Añádanse a las exhortaciones algunas prácticas acomodadas a su edad, como son las visitas a los pobres, a las fábricas o minas, a centros sociales. Que no sólo oigan las exhortaciones del profesor, sino que vean con sus propios ojos y palpén con sus manos cuánta razón tiene al hacerlas. Por cierto, que no hará la Compañía una obra de poco mérito ante Dios Nuestro Señor, si de sus Colegios salen los jóvenes, libres de esa mentalidad pagana que adora a las riquezas, llenos de la caridad que busca, sobre todo, el bien de los prójimos y dispuestos a colaborar con la Iglesia en el mejoramiento de las condiciones tanto temporales como espirituales de la mayor parte del género humano⁴⁵.

20. El más ligero examen evidencia que en el campo social no es posible conseguir fruto alguno sólido y duradero, si no se imbuyen las conciencias de los hombres en los verdaderos criterios del Evangelio. Si a los patronos y demás favorecidos de la fortuna les domina el ansia de aumentar sin límites sus riquezas y de gozar sin freno de las comodidades y placeres a que ellas abren camino; si a su vez por parte del obrero no se da sino egoísmo, envidia y pereza, y un hambre parecida, dentro de su humilde esfera, de riquezas y placeres; si ni a unos ni a otros mueve la caridad de Cristo benigna, humilde y liberal, serán punto menos que baldíos cuantos esfuerzos hagan los particulares y los

volver a una vida más modesta; renunciar a los placeres, muchas veces hasta pecaminosos, que el mundo ofrece hoy en tanta abundancia; olvidarse de sí mismo por el amor del prójimo». Encíclica *Divini Redemptoris* (A.A.S. XXIX, 90).

⁴⁴ «En suma: los que mayor abundancia de bienes han recibido de Dios, ya sean esos bienes corporales y externos o espirituales e internos, para esto los han recibido, para que con ellos atiendan a su perfección propia y al mismo tiempo como ministros de la Divina Providencia al provecho de los demás». Encíclica *Rerum Novarum* (*Actas de León XIII* Vol. 11. p. 114).

⁴⁵ «Deseamos, pues ... que sea más y más explicado de palabra y por escrito este divino precepto, precioso distintivo dejado por Cristo a sus verdaderos discípulos; este precepto que nos enseña a ver en los que sufren a Jesús mismo, y nos obliga a amar a nuestros hermanos como el Divino Salvador nos ha amado, es decir, hasta el sacrificio de nosotros mismos y si es necesario aun de la propia vida». Encíclica *Divini Redemptoris*. (A.A.S. XXIX, 89).

Gobiernos en pro de la clase trabajadora. La codicia por un lado y por otro el odio agudizarán las discordias y engendrarán males cada vez mayores⁴⁶.

De donde se deduce que para promover este espíritu «social», se han de contar entre las medidas más eficaces, los Ejercicios Espirituales dados no sólo a los patronos y demás dirigentes, sino también a los mismos obreros. En ellos aprenderán de un modo eficaz a despreciar los bienes temporales, el espíritu de pobreza y humildad, el acatamiento de los Mandamientos divinos y, por último, el amor de Dios y del prójimo. Y esto en mayor grado si el Director de los Ejercicios los acomoda, como conviene, a las circunstancias modernas, y hace ver a patronos y obreros en qué se ha de poner hoy el cumplimiento de los deberes de justicia, de igualdad y de caridad⁴⁷.

21. Quien conozca las genuinas reglas de las Congregaciones Marianas, verá fácilmente cuánto pueden promover éstas el bien común por medio de sus Secciones de estudio o apostolado. Si quisiéramos, con facilidad podríamos hacer de la Congregación Mariana el principal instrumento para la formación, lo mismo de los dirigentes que de otras personas menos influyentes, en el espíritu interno y en la caridad, y al mismo tiempo en la aplicación de las enseñanzas de las Encíclicas a la vida propia de cada uno y a la de los súbditos y compañeros.

22. Son muchos los sitios en los que las Congregaciones Marianas, los Colegios y las Residencias de la Compañía han promovido muy hermosamente el establecimiento de escuelas, en las que jóvenes obreros más pobres, huérfanos o privados de recursos por alguna otra causa, son instruidos en algún oficio y juntamente en letras y en espíritu. Deseo que además, sobre todo en nuestros Colegios, se establezcan escuelas en las que los obreros algo más adultos y más impuestos en su oficio puedan ser instruidos, según su capacidad, en letras y otras artes liberales, que hasta ahora eran patrimonio casi exclusivo de los más acomodados. Ya que no basta para la paz social y el verdadero progreso del proletariado el satisfacer a sus necesidades temporales. También tiene aplicación en el orden natural y humano aquello de que «no sólo de pan vive el hombre». Una formación más esmerada aprovechará a aquellos que el día de mañana han de ser eficaces líderes obreros⁴⁸.

⁴⁶ «Y puesto que la religión ... es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todas las miras principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia que se tienen como muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el fin deseado». Encíclica *Rerum Novarum*. (*Actas de León XIII*, vol. XI, página 143.)

«Con cuantos medios puedan, trabajen en bien de los pueblos, y especialmente procuren conservar en sí y excitar en los otros, lo mismo en los de las clases más altas que en los de las más bajas, la caridad señora y reina de todas las virtudes. Porque la salud que se desea, principalmente se ha de esperar de una grande efusión de caridad, es decir, la caridad cristiana en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que, dispuesta siempre a sacrificarse a sí propia por el bien de los demás, es al hombre contra la arrogancia del siglo y el desmedido amor de sí, antídoto certísimo, virtud cuyos oficios y divinos caracteres describió S. Pablo con estas palabras: «La caridad es paciente; es benigna, no busca sus provechos; todo lo sobrelleva, todo lo soporta». Encíclica *Rerum Novarum* (*Actas de León XIII*, vol. 11, p. 143).

⁴⁷ «En primer lugar, estimen mucho y apliquen frecuentemente para bien de sus alumnos, aquel instrumento preciosísimo de renovación privada y social que son los Ejercicios Espirituales, como dijimos en Nuestra Encíclica «*Mens Nostra*». En ella hemos recordado explícitamente y recomendado con insistencia, además de los Ejercicios para todos los seglares, los retiros de especial utilidad para los obreros. En esa escuela del espíritu, no sólo se forman óptimos cristianos, sino también verdaderos apóstoles para todas las condiciones de la vida, inflamados en el fuego del Corazón de Cristo. De esa escuela saldrán, como los Apóstoles del cenáculo de Jerusalén, fortísimos en la fe, armados de una constancia invencible en medio de las persecuciones, abrasados en el celo, sin otro ideal que propagar por doquiera el Reino de Cristo». Encíclica *Quadragesimo Anno* (A.A.S. XXIII, 225).

⁴⁸ «Si han de volver a Cristo esas clases de hombres que le han negado, es necesario escoger de entre ellos mismos y formar los soldados auxiliares de la Iglesia que los conozcan bien y entiendan sus pensamientos y deseos, y puedan

23. No es menester que me detenga en otros ministerios de la Compañía. Es evidente que nuestros predicadores, en especial en las misiones parroquiales, o aquellos que ejercen el oficio parroquial, y sobre todo escritores de nuestras publicaciones periódicas, principalmente de las llamadas culturales, pueden y deben inculcar «opportune, importune» el conocimiento de la verdadera doctrina de la Iglesia, con sabiduría, es verdad, y con prudencia, pero también despreciando cualquier clase de respeto humano (¡no a todos agrada la verdad!)

24. No puedo, sin embargo, dejar de insistir en la necesidad que existe en los territorios de las Misiones de inculcar la verdadera doctrina, y más aún de promover las obras sociales y un orden público conforme con la justicia y la dignidad humana. Pues corremos el peligro (por aquello de que «*ab assuetis non fit passio*») de que apenas si caigamos en la cuenta de cuán lejos están la mayoría de los indígenas de las condiciones de vida dignas de un hombre y de un cristiano. ¡Cuántas veces el estado de los obreros y campesinos, particularmente en Asia, es no sólo duro, sino realmente inhumano! Si nosotros, incitados por la caridad de Cristo, no trabajamos con denuedo por mejorar esas condiciones de vida, preparamos el camino al comunismo ateo y exponemos a nuestros neófitos al peligro de que, al asimilar más adelante el progreso humano en otros medios sin espíritu cristiano, pierdan con facilidad la fe. Tenemos que amar en Cristo no sólo las almas, sino al hombre todo.

25. Sabiamente encarga la CG 29 que nuestra vida privada esté de acuerdo con la doctrina que profesamos, para que nuestra predicación sea más sincera y eficaz⁴⁹. Si vemos realmente a Jesucristo en nuestros hermanos, ¿cómo vamos a consentir que no se nos prive de comodidad alguna y se nos trate con regalo, mientras a nuestros propios ojos sufre nuestro prójimo hambre y frío, privado de todo? ¿Acaso es el discípulo mayor que su Maestro? Nuestro Instituto, cierto, no nos impone una pobreza más rigurosa que lo ordinario, pero nos recomienda, en cambio, y esto hay que urgirlo más en nuestros días, el espíritu y práctica de una generosa abnegación.

Las Provincias de Europa que han sufrido la prueba de dos guerras, han podido comprobar que se puede uno privar de muchas comodidades que en otros tiempos se creían necesarias para la vida, y esto no sólo sin detrimento, sino aun con provecho para la salud y el trabajo. Que cada uno se examine, según el espíritu de nuestras Constituciones, de qué se puede desprender por amor a Cristo pobre. Renunciemos nosotros los Religiosos, a ejemplo de Jesucristo que padece en sus pobres, a todo lo que esta edad moderna ha inventado sólo para hacer más cómoda y muelle la vida.

Alabó la CG 29 a los Nuestros que viven contentos con el nivel de vida, habitación, vestido y comido modestísima de los obreros en su Patria⁵⁰. Sobre todo los jóvenes, en cuanto se lo permita el prudente cuidado de la salud, acostúmbrense a una vida más austera, de la que destierren lo superfluo en dulces, bebidas exquisitas, tabaco, asientos cómodos, viajes y espectáculos; y los de más edad, a quienes se lo permitan sus fuerzas, vayan, con su ejemplo, delante de los jóvenes⁵¹.

penetrar en sus corazones suavemente con una caridad fraternal. Los primeros e inmediatos apóstoles de los obreros han de ser obreros; los apóstoles del mundo industrial y comercial, industriales y comerciantes». Encíclica *Quadragesimo Anno* (A.A.S. XXIII, 225.).

⁴⁹ CG 29, D.29, n.5 (Epit. n.680).

⁵⁰ CG 28, D.25 (Epit. n.478); CG 29, D.29 (Epit. n.680).

⁵¹ *Ibid.*

26. A este ejemplo de austeridad se ha de añadir el ejemplo de justicia, equidad y caridad en la manera de portarse con nuestros criados, obreros y cooperadores seculares de cualquier clase que sean, sobre todo con los maestros y profesores. Reciban — de acuerdo con las normas de las Encíclicas³² — una retribución equitativa. En el alimento, aposento, vestido, teniendo en cuenta su cargo, con las debidas variantes, sigan el ritmo de los Nuestros. Esto es lo que exige la dignidad de la persona humana y del hombre cristiano. Que no consentirán muchos hombres de hoy que los Religiosos, que hacen profesión de pobreza, en la mesa y en todo su modo de proceder se traten con más esplendidez que sus cooperadores en obras espirituales o temporales.

Manifiéstenes los Nuestros el debido respeto, consideración y amor. Reprendan los Superiores al culpable de dureza o soberbia con los criados u obreros: ese tal despreció y maltrató a Cristo. Como hijos de la misma familia y como hermanos ha de considerarse a los que nos prestan su colaboración: que quede patente que también en esto los Religiosos sentimos y obramos de manera distinta que el mundo.

27. Por fin — y esto sea como el resumen de todo —, que nuestro apostolado social en cualquiera de sus formas no tenga como fin primario algo «negativo»: nuestro deber no está sólo en luchar contra el materialismo, sea el de los comunistas, sea el de los que abusan del «capitalismo». Nuestro deber es «positivo»: promover el Reino de Dios y de Cristo en la Tierra, y lograr que el género humano — según el designio de su Creador y Redentor —, después de una vida completamente digna de un hijo de Dios y de un miembro de Cristo, llegue por fin a la eterna unión con el Sumo Bien. El Reino de Dios es «Reino de justicia, de amor y de paz»³³. Mientras se cometen injusticias contra Cristo en nuestros hermanos menores y se les trata con dureza; mientras es objeto de odio entre los hombres y sus diversas clases, a nosotros los Sacerdotes y Religiosos, mejor diría a ningún hombre cristiano, le es lícito descansar en su trabajo. Aunque ni el Comunismo ni otra forma de materialismo maquinase contra la Iglesia y la persiguiese, sobre nosotros pesaría el deber de socorrer a nuestros hermanos en Jesucristo, procurando un reparto más justo de los bienes tanto materiales como superiores.

28. Que el benigno Salvador nos conceda que, desechado todo espíritu mundano y obedientes a la Iglesia su Esposa, procuremos realizar, no sólo en la vida privada de cada uno, sino en toda la vida pública, las Bienaventuranzas Evangélicas. «El hermano ayudado por su hermano es como una ciudad fuerte»³⁴: ¡qué obras tan grandes realizaría la Compañía, si ahora, unidas nuestras fuerzas, nos lanzamos con humildad y fortaleza al trabajo!

Roma, día 10 de octubre de 1949, en la festividad de San Francisco de Borja.

Juan Bautista Janssens, S.I.
Prep. General de la Compañía de Jesús

+ + + + +

³² *Cód. de Der. Canón.*, canon 1.286.

³³ Prefacio de la misa de Cristo Rey.

³⁴ Proverbios 18:19.

Como CONCLUSIÓN, la EVOLUCIÓN

Jean-Yves Calvez, S.J.

La primera encíclica social, la *Rerum Novarum* del Papa León XIII sobre la condición obrera, es de 1891. El Decreto 4 de la 32ª Congregación General de la Compañía de Jesús es de 1975. Durante este período de más de tres cuartos de siglo, el apostolado social de la Compañía se ha desarrollado y evolucionado mucho.

Había habido antecedentes, que sería interesante conocer mejor. Porque los jesuitas de antaño se dedicaron a tareas cuya finalidad se asemejaba a la del apostolado social moderno, habida cuenta de las condiciones de su tiempo: la asistencia a ciertas categorías de pobres que comienza con el mismo Ignacio ...

Y también maniéstese, preparado para reconciliar a los desavenidos, socorrer misericordiosamente y servir a los que se encuentran en las cárceles o en los hospitales, y a ejercitar todas las demás obras de caridad, según que parecerá conveniente para la gloria de Dios y el bien común⁵⁵.

...así como la preocupación, en las Congregaciones Marianas de los siglos XVII y XVIII, por la organización de la sociedad. El apostolado social moderno de la Compañía es efecto directo de la encíclica *Rerum Novarum*. En concreto, con el nacimiento en 1903 en Reims, Francia, de la *Action populaire*, centro de formación, de publicaciones y de acción dirigidas a la sociedad, en particular a la justicia en la sociedad.

Este centro tendrá muchos imitadores en la Compañía. Con todo, hay que mencionar, aunque tenga otro origen, el *Catholic Workers' College* de Oxford, título que indica ya su finalidad y que también ha tenido imitadores. La *Action populaire* se ha distinguido por la amplitud de su labor de publicaciones y difusión y el carácter incisivo de su esfuerzo por influir en la legislación con diversas propuestas contenidas durante mucho tiempo en los famosos «folletos amarillos». El P. Gustave Desbuquois, su segundo director, fue una figura clave en la Iglesia, que hizo frente a las cuestiones sociales durante los años treinta. En la rumorosa colmena que era su casa, en el barrio de París al que se trasladó después de la primera Guerra Mundial, venían a verle de toda Francia y del mundo entero para pedirle consejo. Como lo revela una importante biografía⁵⁶, el P. Desbuquois fue además, junto con el P. Oswald von Nell-Breuning de Frankfurt, uno de los «redactores» de la encíclica *Quadragesimo Anno* en 1931.

Pronto vino el centro llamado Fomento Social en Madrid. Tras la segunda Guerra Mundial las iniciativas se multiplicaron: *Centro Studi Sociali* en Milán; un centro de la Provincia de Alemania

⁵⁵ Fórmula del Instituto 1550.

⁵⁶ Paul Droulers, S.J., *Politique sociale et christianisme: le Père Desbuquois et l'Action Populaire: Débats, Syndicalisme et Intégristes (1903-1918)*, Paris: Editions Ouvrières, 1969, pp.435.

Superior, establecido primero en Mannheim, agregado pronto al *Institut für Gesellschaftspolitik* del *Berchmanskolleg* de Munich; en Estados Unidos, el *Institute of Social Order* de Saint Louis, Missouri; desde la independencia de la India, el *Indian Social Institute* de Nueva Delhi. No mencionaré las otras creaciones, que darían material para un anuario. Recordaré solamente un momento evolutivo muy significativo, en los años 1950-60, cuando el Padre General Juan Bautista Janssens, anticipando las tensiones que iban a producirse en el continente latino-americano, procura crear una red de institutos o centros de apostolado social, uno por provincia o región. Nunca había faltado la actividad caritativa en aquel continente, pero el Padre Alberto Hurtado había sido en Chile, durante e inmediatamente después de la guerra, si se hace excepción de algunas iniciativas brasileñas como los Círculos de San Paulo, uno de los primerísimos en interesarse por el apostolado social en sentido estricto; fue beatificado por Juan Pablo II el 16 de octubre de 1994.

No todas las fundaciones han tenido el mismo éxito. No obstante, la Compañía se distingue hoy en la Iglesia por el número y variedad de sus centros. Hasta en las Filipinas y Japón, Africa occidental, central y oriental... Por otra parte, no hay ciertamente que reducir a estos centros el apostolado social. Habría que citar varias universidades por los departamentos de formación e investigación que contribuyen al mismo. A este respecto hay nombres ilustres, como el del P. Joseph Fitzpatrick, sociólogo de la Universidad de Fordham (Nueva York), recientemente fallecido.

Por otro lado, son incontables las iniciativas en poblaciones agrícolas y obreras, sobre todo en la segunda posguerra, muy relacionadas con el apostolado social. Podría decirse, simplificando un poco, que tienen, por una parte, características de acción y de estudio y por otra de reflexión. Diversos centros o institutos, aun los llamados de investigación y acción social, han privilegiado la investigación (dedicándose también casi siempre a tareas de formación).

Nunca ha sido fácil definir el «apostolado social». Más de un documento de los años 30 lo identifica con el apostolado obrero (*apud operarios*). Luego, se tenderá a distinguirlo de él cuando, después de la segunda Guerra Mundial, con la misión obrera en sentido estricto y los sacerdotes obreros, toma cuerpo el compromiso dentro del mismo movimiento obrero, sin apenas analogías en el apostolado social que podríamos llamar «general».

Fue en la segunda posguerra cuando se procuró especificar más lo que debe ser el apostolado social propiamente dicho. El término clave de la definición es la palabra «estructuras».

El apostolado social — dijo la CG 31 en 1965 — no se reduce solamente a ejercer ministerios o promover obras sociales entre los obreros o agrupaciones similares más indigentes.... Su objetivo directo es esforzarse con todo empeño en configurar las estructuras mismas de la convivencia humana de modo que alcancen éstas una expresión de mayor justicia y caridad y pueda así todo hombre ejercer de hecho su sentido personal de participación, de actividad, de responsabilidad en todos los sectores de la vida comunitaria⁵⁷.

Se trata de poner en práctica la visión cristiana de una sociedad justa. Según la CG 31, los «ministerios y obras sociales con los obreros» y otros ambientes desfavorecidos pueden y aun deben contribuir. El apostolado social como tal debe procurarlo directamente: tiene por objeto esta transformación estructural. «Las estructuras sociales — continúa la Congregación — ejercen una inmensa influencia en la vida del hombre alcanzando también su dimensión moral y religiosa. Por

⁵⁷ CG 31, D.32, n.1, citando las encíclicas *Mater et Magistra* y *Pacem in terris, passim*.

otra parte, la «humanización» de la vida social contribuye en alto grado a dar un testimonio evangélico al mundo de hoy». Unos años después, el Papa Paulo VI hablará, en un sentido aproximado, pero sólo aproximado, de evangelizar la «cultura». Todo ello es evidentemente tarea cortada para la Compañía de Jesús, atenta al bien más universal según las Constituciones. Se advierte, además, en los documentos oficiales de esta época, el carácter global de las cuestiones que según ellos debe afrontar la Compañía: disparidades «globales» de todo género, entre sectores de la vida económica, entre regiones, entre naciones o «categorías de naciones», y «entre grupos raciales diferentes». Los motivos de la discusión son los problemas «masivos y mundiales» del «desarrollo económico y social» de los pueblos subdesarrollados.

¿Se trata de problemas económicos y políticos? Por supuesto. Pero de la manera que corresponde a una orden religiosa cuya misión esencial es, como más tarde (1975) dirá la CG 32, el servicio de la fe, que comporta la justicia como parte integrante. «Hay que evitar diligentemente — advertía la CG 31 — que el apostolado social pueda reducirse a una actividad meramente temporal».

La CG 32, centrada en esta perspectiva del servicio de la fe y la promoción de la justicia, generalizó, puede decirse, la preocupación social, la de la justicia sobre todo, enlazando con ella más expresamente que antes toda tarea y toda misión, como la educación, la atención espiritual, la catequesis y la evangelización «misionera». La promoción de la justicia que va a la par con el servicio de la fe — y es parte intrínseca de la misma — debe estar presente en toda actividad del jesuita.

La CG 32 insiste sin duda menos, en esta perspectiva de conjunto, sobre el apostolado social más específico. Con todo, no deja de presuponerlo y de varias maneras. Primero, llama la atención sobre la «transformación de las estructuras en busca de la liberación tanto espiritual como material del hombre», y sobre las actividades «con personas que tienen cualquier responsabilidad o influencia» sobre las estructuras⁵⁸. No dice esto sólo para los que forman parte del apostolado social específico, sino para todos: no obstante, el trabajo de los centros especializados es esencial a este respecto.

Por otra parte, cuando la Congregación habla del necesario «análisis social», la Compañía no puede dejar de pensar en los medios:

En ningún caso podemos dispensarnos de un análisis — lo más riguroso posible — de la situación desde el punto de vista social y político. A ese análisis es preciso aplicar las ciencias tanto sagradas como profanas y las diversas disciplinas especulativas o prácticas, y todo esto requiere estudios profundos y especializados. Nada puede dispensarnos tampoco de un discernimiento serio desde el punto de vista pastoral y apostólico. De aquí han de brotar compromisos que la experiencia misma nos enseñará cómo llevar adelante (n.44).

Así debe ser en el caso del apostolado social en sentido estricto que la Compañía ha estado llevando a cabo.

La CG 32 ha reconocido además «la importancia de ciertas presencias y colaboraciones en diversos sectores de la actividad humana, especialmente en las regiones más secularizadas», la utilidad, en ciertos casos, de «la práctica de una profesión u oficio que no concierne directamente al ministerio presbiteral en sentido estricto» (n.78), y el lugar que pueden tener ciertos «compromisos de carácter excepcional», aun en el «plano social y colectivo» (n.80). ¿No debe esta hipótesis realizarse de

⁵⁸ CG 32, D.4, n.40.

manera especial, aunque sin exclusivismos, en el apostolado social propiamente dicho? Desde luego suponiendo en éste una manera de ser y de obrar suficientemente comprometida.

Otras indicaciones de la CG 32 comportaban la obligación de un estilo nuevo en el apostolado social. Por ejemplo, su insistencia en la presencia y cercanía a las «víctimas de la injusticia» — más los responsables de las estructuras y las personas que pueden influir en ellas — insistencia que afecta a todos pero que se aplica particularmente al apostolado social.

Según esta Congregación, los medios propios del apostolado social como tal deben estar mejor y más explícitamente integrados en el servicio de la fe, al cual todo está vinculado en la Compañía. Hacia efectivamente falta un estilo nuevo. Y en la cuenta entran los «centros» que la Compañía sigue necesitando, tanto más cuanto que ellos debían abordar los problemas de justicia de «dimensión internacional».

La pregunta que hoy debemos hacernos sería, pienso yo, la siguiente: las instituciones de apostolado social propiamente dicho, aunque antiguas, ¿han dado vida a este estilo nuevo a partir de la CG 32? Han emprendido el camino, creo yo, pero queda mucho por andar; después de las Congregaciones 33 y 34, hay que llevar adelante esta transformación que permitirá a la Compañía responder plenamente a las demandas de la 32. Sería una prolongación de su historia secular.

Damos las gracias por la riqueza de todo este esfuerzo de renovación, no obstante el peso institucional y nuestras debilidades personales. El fenómeno de esta evolución debe ser mejor conocido y analizado. Puede constituir un elemento importante para proseguir adaptaciones más necesarias que nunca, sobre todo frente a los nuevos desafíos de lo «sociocultural» que hemos tardado en integrar en el apostolado social y que la CG 34 ha felizmente resaltado.

Se advierte la profundidad de las evoluciones, cambios y adaptaciones del apostolado social en estos últimos años. Para pensar en el futuro y planificarlo, habría que apoyarse a la vez en la experiencia pasada, en el análisis de las profundas transformaciones sociales que vivimos, y en las orientaciones indicadas por la CG 34.

Jean-Yves Calvez, S.J.
Centre Sèvres
35 bis, rue de Sèvres
75006 Paris
FRANCIA

+ + + + +